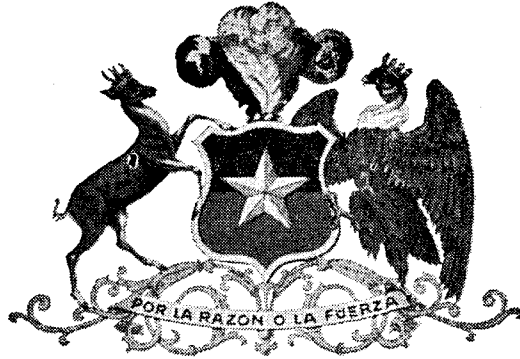


REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 317^a, EXTRAORDINARIA.

**Sesión 51^a, en miércoles 20 de diciembre
de 1972.**

Ordinaria.

(De 16.14 a 19.49).

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES IGNACIO PALMA VICUÑA, PRESIDENTE,
Y RICARDO FERRANDO KEUN, PRESIDENTE ACCIDENTAL.*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO, Y EL
PROSECRETARIO, SEÑOR DANIEL EGAS MATAMALA.*

INDICE.

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	2057
II. APERTURA DE LA SESION	2057
III. TRAMITACION DE ACTAS	2057
IV. LECTURA DE LA CUENTA	2057
V. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto de ley, en segundo trámite, que suplementa los presupues- tos de diversos Ministerios (queda despachado)	2061

	Pág.
Proyecto de ley, en segundo trámite, que modifica la planta de empleados de la Municipalidad de Viña del Mar (se aprueba)	2095
Proyecto de ley, en segundo trámite, que modifica el artículo 43 de la ley N° 15.076, sobre Estatuto Médico Funcionario (queda des-pachado)	2096
VI. TIEMPO DE VOTACIONES:	
Publicación de discursos	2099
VII. INCIDENTES:	
Peticiones de oficios (se anuncian)	2099
Crítica a observaciones del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos. Oficios (discurso del señor Ibáñez) . . .	2100
<i>A n e x o s .</i>	
1.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que crea la comuna--subdelegación de Trehuaco	2103
2.—Informe de la Comisión de Educación Pública recaído en las observaciones al proyecto que beneficia al personal de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	2107
3.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en las observaciones al proyecto que beneficia al personal de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	2112
4.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que reajusta los aranceles de los funcionarios auxiliares de la Administración de Justicia	2113
5.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que concede franquicias de internación para vehículos motorizados de propiedad de doña Herminia y don Eugenio Dapena Vernal . . .	2115

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Aguirre Doolan, Humberto;
- Ballesteros Reyes, Eugenio;
- Bulnes Sanfuentes, Francisco;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Carrera Villavicencio, María Elena;
- Durán Neumann, Julio;
- Ferrando Keun, Ricardo;
- García Garzena, Víctor;
- Gumucio Vives, Rafael Agustín;
- Hamilton Depassier, Juan;
- Ibáñez Ojeda, Pedro;
- Irureta Aburto, Narciso;
- Jerez Horta, Alberto;
- Juliet Gómez, Raúl;
- Luengo Escalona, Luis Fernando;
- Miranda Ramírez, Hugo;
- Montes Moraga, Jorge;
- Moreno Rojas, Rafael;
- Ochagavía Valdés, Fernando;
- Pablo Elorza, Tomás;
- Palma Vicuña, Ignacio;
- Papic Ramos, Luis;
- Prado Casas, Benjamín;
- Reyes Vicuña, Tomás;
- Rodríguez Arenas, Aniceto;
- Silva Ulloa, Ramón;
- Valente Rossi, Luis;
- Valenzuela Sáez, Ricardo, y
- Von Mühlenbrock Lira, Julio.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y de Prosecretario el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 18 señores Senadores.

El señor PALMA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor PALMA (Presidente).— Las actas de las sesiones 49ª y 50ª quedan en Secretaría a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima para su aprobación.

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor PALMA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor EGAS (Prosecretario).—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Tres de Su Excelencia el Presidente de la República.

Con los dos primeros incluye entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, los siguientes proyectos de ley:

1) El que tipifica delitos de carácter económico (Senado, primer trámite, pendiente en Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento).

2) El que crea el Escalafón de Telefonistas del Senado (Senado, primer trámite, pendiente en la Comisión de Policía Interior).

—Se manda agregarlos a sus antecedentes.

Con el tercero hace presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1) El que tipifica delitos de carácter económico.

El señor PALMA (Presidente).—Si le parece a la Sala, se calificará de "simple" la urgencia.

El señor MONTES.— ¿Me permite la

palabra sobre este punto, señor Presidente?

Deseo formular la siguiente proposición.

Como la calificación de simple urgencia propuesta por la Mesa significa un trámite reglamentario de hasta 30 días, y como éste es uno de los proyectos que, a mi juicio, tienen mayor importancia en la actualidad, me atrevo a sugerir que, sin perjuicio de calificar la urgencia en los términos planteados por Su Señoría, se adopten las medidas necesarias a fin de despacharlo antes de un posible receso, o sea, antes de que el Congreso deje de funcionar. Me parece aconsejable proceder así dadas las proyecciones de esta iniciativa y la necesidad de contar con ciertas herramientas legales que permitan paliar los problemas económicos que enfrenta el país, sobre todo los relativos a la especulación y el mercado negro.

Por ejemplo, podríamos dar plazo a la Comisión para que, si fuera posible, despachara el proyecto esta semana, con el objeto de que la Sala pudiera tratarlo la próxima, o bien fijar cualquier otro plazo que, sin perjuicio de calificar la urgencia de "simple", permita que la iniciativa se convierta cuanto antes en ley de la República.

El señor PABLO.—También me parece muy importante esta iniciativa, que tuve oportunidad de conocer mientras fui Presidente de la Comisión de Legislación.

La verdad es que muchas de las disposiciones que contiene el proyecto existen en diversas leyes en vigencia. Pero la importancia de la materia es tal, que resulta necesario estudiarla en forma acuciosa con la participación de penalistas, de gente capacitada en ella. En aquella primera oportunidad, la Comisión solicitó algunos informes, pues el Ejecutivo tenía interés en el pronto despacho del proyecto. No sé cuál es el trabajo que tiene actualmente la Comisión de Legislación, pero creo que se podría acordar el siguiente procedimiento: calificar de "simple" la urgencia,

sin perjuicio de que, con posterioridad, la Mesa invite al Presidente de la Comisión a considerar las posibilidades de despachar el proyecto rápidamente.

Reitero que ésta no es una iniciativa sencilla.

El señor LUENGO.—En efecto, hemos tenido oportunidad de conocer este proyecto en la Comisión de Legislación. Tal como lo señaló el Senador señor Pablo, hay opiniones en el sentido de que se repiten algunas disposiciones en actual vigencia, las que, no obstante, no se aplican en la forma debida y han resultado ineficaces. De ahí la necesidad de hacer un estudio completo sobre la materia, a fin de que estos preceptos tengan eficacia, pues cada día adquieren mayor importancia los delitos de carácter económico, que, en general, afectan a la sociedad toda y no a personas determinadas, por cuanto producen un grave daño social, que es el que se pretende evitar o paliar con esta iniciativa.

Por estas razones, me parece que debemos acoger la proposición del Senador señor Montes. Pienso que el señor Presidente podría citar a una reunión de Comités posteriormente, con el objeto de acordar al respecto una tramitación especial, ya que este asunto está desde hace bastante tiempo en la Comisión de Legislación, donde hemos recibido opiniones de algunos penalistas y de representantes de la Cámara de Comercio. Recuerdo, por ejemplo, que oímos al profesor don Miguel Schweitzer, y al señor Eduardo Dagnino McDonald, representante de la Cámara de Comercio, quienes sostienen que aquí se repiten disposiciones consignadas en otras leyes, por lo que sería innecesario aprobarlas. Repito que, como no han surtido efecto las normas vigentes, es preciso modificarlas, y por eso reitero la necesidad de despachar este asunto a la brevedad posible.

Insisto en la posibilidad de que la Mesa cite a una reunión de Comités a fin de establecer una tramitación especial para este proyecto.

El señor GARCIA.— Para formarme una opinión de la urgencia que tiene el proyecto, deseo saber si estaba o no estaba incluido entre los asuntos en que podemos ocuparnos en esta legislatura extraordinaria.

El señor PALMA (Presidente).—Precisamente yo iba a informar a los señores Senadores al respecto que sólo recientemente se ha incluido esta iniciativa en la convocatoria, de modo que por tal razón no pudo tratarse antes.

La Mesa, dentro del criterio que aquí se ha expuesto, después que se califique de "simple" la urgencia, si hay acuerdo para ello, citará a reunión de Comités para considerar la posibilidad de establecer una tramitación especial para el proyecto.

El señor GARCIA.—De la contestación que se ha dado a mi pregunta, deduzco que al Gobierno no le ha parecido de urgencia esta iniciativa en los dos últimos meses, pues no le dio más importancia que a los proyectos que hemos conocido en la legislatura extraordinaria —como, por ejemplo, los relativos a las remuneraciones del personal de algunas reparticiones públicas—, pues de lo contrario la habría incluido en la convocatoria. Pero este asunto no estaba entre los sesenta o setenta incluidos en ella, de manera que no se justifica todo lo que se ha dicho en la prensa acerca del atraso del Congreso en despacharlo, especialmente por parte del Diputado señor Cademártori, que le echa la culpa de ello al Senado. Tal vez nos esté echando la culpa de no violar la Constitución, que es en lo que habríamos incurrido si nos hubiésemos dedicado a conocer un proyecto para el cual no estábamos convocados. Supongo que el señor Diputado elevará sus críticas al Ministro de Economía y al Presidente de la República, que sólo ahora reparan que con este proyecto de ley podrían evitar, como dicen, el mercado negro, en circunstancias de que desde hace bastante tiempo que lo estamos sufriendo.

Creo que hay una sola manera de evi-

tar el mercado negro, y ella no consiste en dictar leyes, sino en mayor producción, mayor disciplina y buena distribución. Así no tendríamos este problema, que Chile jamás conoció en sus cientos de años de vida.

El señor LUENGO.—Su Señoría siempre da a recetas a posteriori.

El señor GARCIA.— Esa es bastante buena. ¡Infalible!

El señor PALMA (Presidente).—Señores Senadores, estamos discutiendo la calificación de la urgencia del proyecto.

Tiene la palabra la Honorable señora Carrera.

La señora CARRERA.—Si el señor Presidente evita los diálogos, tal vez pueda hacer uso de mi derecho a intervenir.

El señor PALMA (Presidente).—Ruego a los señores Senadores guardar silencio.

La señora CARRERA.—En nombre del Partido Socialista, pido que, tal como lo proponía el señor Luengo, se estudie este asunto en Comités, a fin de darle una tramitación de urgencia.

En efecto, tenemos por delante un grave problema, cual es el del mercado negro, de la especulación, del acaparamiento. Nos parece necesario tipificar una serie de delitos nuevos que se están viendo en la práctica. Para ello debemos partir desde el momento de la distribución y, más aún, de la producción: de la fábrica, de las granjas avícolas, de los criaderos de cerdos, etcétera. O sea, de donde empieza a surgir el mercado negro. Me parece que debemos determinar claramente cómo se distorsiona la distribución en el país y tipificar los delitos que se cometan, para dar un corte definitivo desde el punto de vista legal, ya sea a la especulación o a la comercialización incorrecta en los negocios establecidos.

Es necesario despachar pronto el proyecto, porque hay alarma pública, que estamos percibiendo desde hace bastante tiempo, la que, además, se han encargado

de sembrar los diarios El Mercurio, La Prensa y otros órganos de la Oposición, cuyos dueños están representados en este recinto.

El señor PRADO.—El diario El Rebelde también ha denunciado esos problemas, señora Senadora.

La señora CARRERA.—Nuestros diarios también se han referido a este asunto, porque nos preocupa. Queremos que se estudie totalmente y quede muy clarificado cómo se genera el mercado negro y por dónde llegan los productos hasta él. Más de alguna sorpresa se llevarán los señores Senadores.

Hay muchas denuncias en todas las provincias sobre la forma en que llegan al mercado negro los productos. Puedo ir señalando de inmediato algunos ejemplos. Tenemos el caso de La Cartuja, granja ubicada en una de las provincias que represento, donde se producen 30 mil pollos a la semana. Pues bien, de esa producción sólo se entregan a ENADI 20 mil unidades. El resto va directamente al mercado negro. Con la mayor parte de la producción avícola de esa provincia, según estudios que estamos realizando en estos momentos, sucede exactamente lo mismo. Y quienes la transportan pasan por diversos caminos, no por la vía principal, para que no sean descubiertos.

En seguida...

El señor PALMA (Presidente).—Ruego a Su Señoría referirse a la calificación de la urgencia.

La señora CARRERA.—Estoy fundando mis razones para calificar la urgencia.

En la ciudad de Rancagua se acaba de quemar una botica donde no había leche "Nido", ni dentífricos, ni siquiera escobillas para los dientes. Después de ocurrido el siniestro y cuando los bomberos empezaron a retirar las cosas, se encontraron con inmensa cantidad de toda clase de productos. . .

El señor GARCIA.—En Rancagua no

había agua. Por eso se quemó la botica. No la había, ni la hay en este momento.

La señora CARRERA.— Ignoro si el agua tiene la virtud especial de hacer aparecer pasta de dientes donde no existía. Si así fuera, no habría más que llenar estanques con agua para crear ese producto, receta ésta no conocida aún, pero que con la frivolidad acostumbrada en este Senado, hay quienes se atreven a proponer. . . No creo que sea solución del problema la de convertir el agua en pasta de dientes, lo cual es un absurdo y completamente anticientífico.

En nombre del Partido Socialista, solicito que se acuerde un trámite especial para el proyecto, para lo que creemos poder contar con la aprobación y dedicación legislativa de los señores de la Oposición, que tanto escándalo arman con este tipo de problemas.

El señor PALMA (Presidente).—Si le parece a la Sala, se calificaría de "simple" la urgencia, y la Mesa tomará las medidas sugeridas por diversos señores Senadores.

Acordado.

Continúa la lectura de la Cuenta.

El señor EGAS (Prosecretario).— 2) El que modifica la ley N° 16.752, que reorganizó y estructuró la Dirección de Aeronáutica.

—Se califica de "simple" la urgencia.

Oficios.

Cuatro de los señores Ministro de Hacienda, Contralor General de la República, Director de Planificación de Equipamiento Comunitario y Director Administrativo del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Honorables Senadores señores Carmona (1), Ferrando (2), Valenzuela (3) y Von Mühlenbrock (4):

1) Problemas que afectan a la Coope-

rativa de Viviendas "El Tambo", de Iquique;

- 2) Extensión de asignación de zona a los obreros que indica;
- 3) Aumento de préstamos para construcción del Mercado Municipal de Santa Cruz, y
- 4) Antecedentes sobre Junta Nacional de Jardines Infantiles.

—Quedan a disposición de los señores Senadores.

Informes.

Uno de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que crea la comuna subdelegación de Trehuaco (véase en los Anexos, documento 1).

Uno de la Comisión de Educación Pública y otro de la de Hacienda, recaídos en las observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite constitucional, formuladas al proyecto de ley que beneficia al personal de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (véase en los Anexos, documentos 2 y 3).

Dos de la Comisión de Hacienda recaídos en los siguientes proyectos de ley de la Cámara de Diputados:

1) El que faculta al Presidente de la República para reajustar los aranceles de los funcionarios auxiliares de la Administración de Justicia (véase en los Anexos, documento 4).

2) El que autoriza la importación y libera del pago de derechos la internación de dos vehículos motorizados de propiedad de doña Herminia y don Eugenio Dapena Vernal (véase en los Anexos, documento 5).

—Quedan para tabla.

V. ORDEN DEL DIA.

SUPLEMENTACION DE PRESUPUESTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En el primer lugar del Orden del Día, co-

rresponde continuar tratando el proyecto de la Cámara de Diputados que suplementa los presupuestos de diversos Ministerios, cuya discusión general se encuentra pendiente.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 44ª, en 29 de noviembre de 1972.

Informes de Comisión:

Hacienda, sesión 48ª, en 13 de diciembre de 1972.

Discusión:

Sesiones 47ª, en 12 de diciembre de 1972; 48ª, en 13 de diciembre de 1972, y 49ª, en 19 de diciembre de 1972.

El señor PALMA (Presidente).— En la discusión general del proyecto, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor HAMILTON.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor RODRIGUEZ.—¡No la había pedido a tiempo!

El señor PALMA (Presidente).— El señor Senador advirtió que haría uso de la palabra.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HAMILTON.—Señor Presidente, lamento que el señor Ministro de la Vivienda no haya concurrido a esta sesión ni nos haya hecho llegar, tampoco, los antecedentes relacionados con la labor cumplida por la Secretaría de Estado a su cargo y por las corporaciones que de ella dependen, durante los dos años transcurridos desde que asumió el Poder el Gobierno de la Unidad Popular.

Acerca del proyecto de suplemento del

Ministerio de la Vivienda, quiero hacer algunas observaciones en nombre de los Senadores demócratacristianos.

Primeramente, debo decir que echamos de menos los antecedentes que el señor Ministro debió haber entregado, en la Comisión, primero, y en la Sala, después, que le fueron pedidos para justificar un aumento del 65% del aporte fiscal al presupuesto del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y sus corporaciones dependientes, para ser invertido en los escasos seis días hábiles que restan del presente año calendario. En consecuencia, no nos parece que haya justificación de ninguna especie para aprobar ese aumento, como no sea la de tratar de ratificar o sanear pagos, compromisos o actuaciones de esa Secretaría de Estado o de los organismos que se entienden con el Gobierno a través de ella, que se han hecho al margen del presupuesto autorizado por el Congreso Nacional, infringiendo la ley, lo que el Congreso —y en este caso, el Senado mayoritariamente— no está dispuesto a aceptar.

Durante la actual Administración, hasta ahora el Congreso Nacional jamás ha negado recursos esenciales para las tareas que el país debe cumplir por intermedio del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo: ni en el Presupuesto que se aprobó en 1970, para regir en 1971; ni en el Presupuesto que se aprobó a fines de ese año, para operar en el presente, y ni siquiera en la actual ley de Presupuestos presentada para el ejercicio de 1973.

Ahora pienso que, pasados dos años de la actual Administración y sin que sea ahora la oportunidad de entrar a un análisis a fondo de la política o de la falta de política que en este Gobierno se ha observado en materia de viviendas, creo que puede hacerse una evaluación preliminar. Y estimo que el resultado de ella es tremendamente desalentador desde el punto de vista de la tarea cumplida con relación a los recursos de que se ha dispuesto y, sobre todo, comparándola con lo que antes se hizo y con lo que se ofreció por la Uni-

dad Popular y por el señor Allende durante la campaña presidencial.

Tengo a mano la parte pertinente del programa básico de la Unidad Popular, que en lo referente a vivienda contrae el siguiente compromiso: "El Gobierno Popular tendrá como objetivo de su política habitacional que cada familia llegue a ser propietaria de una casa habitación." Esto viene ratificado posteriormente por más de una de las cuarenta medidas que ofreció la Unidad Popular. La número diecinueve dice: "Realizaremos un plan de emergencia para la construcción rápida de viviendas y garantizaremos el suministro de agua por manzana y luz eléctrica." La número veintidós establece que "destinaremos todos los sitios eriazos fiscales, semifiscales o municipales a la construcción". Luego, en cuanto asume el Gobierno, vienen los primeros compromisos, ya con la herramienta del poder en la mano, y por medio de las autoridades de la Vivienda —tengo a mano los documentos respectivos y las declaraciones de los más altos funcionarios— se plantea al país un programa, de los anuncios y de los planes Congreso Nacional le otorgó todos los recursos que el Gobierno solicitó para construir 117 mil viviendas en el año 1971.

¿Qué ha ocurrido, señor Presidente? Que la producción de viviendas ha distado mucho, no ya de las promesas del programa, de los anuncios y de los planes de emergencia elaborados para los primeros diecisiete meses de esta Administración, sino de las necesidades más apremiantes que sufre la comunidad nacional.

Durante los seis años del Gobierno anterior, se construyeron en nuestro país unas 248 mil viviendas definitivas y se entregó un número similar de soluciones habitacionales, que significó que cerca de medio millón de familias chilenas obtuvieran una solución provisional o definitiva a su grave problema habitacional. En todo caso, considerando sólo las viviendas definitivas, cuya construcción se contrató durante dicha Administración, el prome-

dio anual de esos seis años supera largamente las 40 mil viviendas que eran necesarias o se estimaban como tales en el sexenio para satisfacer, al menos, las demandas creadas por el crecimiento vegetativo de la población, sin considerar la disminución del déficit que el país ha acumulado en materia de vivienda durante tantos años. Ese fue el objetivo que al menos se logró en el contexto de la política habitacional del Gobierno anterior.

¿Qué ha ocurrido en los dos años de la actual Administración? No sólo no se han cumplido las promesas ni los compromisos, sino que el deterioro ha sido de tal naturaleza, que, siendo ahora mayores las exigencias para solucionar el crecimiento vegetativo de la población, la producción de viviendas, lejos de haber aumentado respecto a la del Gobierno anterior, ha disminuido sensiblemente. Para 1971 prometieron 117 mil viviendas; y dicen haber iniciado 79.800. Digo "dicen", porque hasta ahora no se ha podido comprobar que esas viviendas hayan sido efectivamente, no sólo contratadas, sino, además, iniciadas.

Aquí ha habido un poco de uso malicioso de la terminología tradicional en materia de estadística de viviendas, para presentar como cumplida una labor que no se ha hecho. La estadística se lleva en Chile, no por viviendas terminadas, sino por las contratadas. Y se registran así, estadísticamente, en el sector privado, cuando la respectiva municipalidad otorga el permiso para la construcción de la vivienda; y en el sector público, cuando se contrata, cuando se adjudica la propuesta pública para la construcción de la respectiva vivienda. Pero ahora ha surgido —he estado leyendo los antecedentes proporcionados en la Comisión por el señor Subsecretario de la Vivienda— una terminología nueva, la de "viviendas iniciadas", cuya contratación puede pertenecer al año anterior. De manera que en esas 79.802 construcciones que dicen haber iniciado el año pasado, pueden estar todas aquellas contratadas y regis-

tradas estadísticamente en el año 1970, o parte de ellas. Por esta razón, mientras el señor Ministro no nos entregue los antecedentes ciertos acerca de las poblaciones que se han construido y de cuántas casas tiene cada una de ellas, dónde se levantaron y qué calidad y superficie tienen las viviendas, no podremos aceptar como válida la estadística que nos han estado entregando, sino sólo las quejas que vamos recogiendo en nuestro recorrido por el país y la ninguna labor cumplida en las distintas provincias que representamos en este Senado.

Nada nos ha dicho tampoco el señor Ministro respecto de la tarea que se anunció y que debía cumplirse en materia de urbanización de sitios, de equipamiento comunitario y dotación de servicios urbanos, para las poblaciones de remodelación de barrios antiguos o de ciudades.

También nos llaman la atención las cifras que se han dado en relación con el sector privado, fundamentalmente con la construcción llevada a cabo por éste, que es la que se comercializa por intermedio del sistema de Ahorros y Préstamos. Inducen a engaño las cifras que da el Gobierno, porque no distinguen, respecto de las viviendas financiadas por las asociaciones de ahorros y préstamos, entre las que fueron construidas con ese financiamiento y aquellas adquiridas por el mismo medio, pero que fueron levantadas antes del financiamiento, posiblemente con anterioridad al año en que son registradas estadísticamente por segunda vez. Y entre estas últimas tampoco se distingue entre las que son viviendas nuevas, construidas con el aporte privado y financiada su adquisición por el Sistema de Ahorros y Préstamos —porque el sistema, por lo menos en los últimos dos años, está actuando como corredor de propiedades, ya que sólo se dedica a financiar operaciones de compra— y las que pueden haber sido construidas en cualquier época, antes de la transacción respectiva.

Quiero señalar de manera muy clara, en primer lugar, que no comprobamos en el hecho ninguna labor importante en materia de viviendas. En seguida, que las estadísticas que han sido entregadas y publicadas no corresponden a la realidad, que están falseadas y no nos merecen fe. Y en tercer término, que no nos han entregado a este respecto los antecedentes ciertos que nos permitirían valorizar, juzgar y opinar con amplitud y fundamento en esta materia.

Me ha pedido una interrupción el Senador señor Moreno.

El señor MORENO.—Quiero ratificar con un ejemplo lo dicho por el señor Hamilton, porque la verdad es que normalmente estas generalizaciones pudieran interpretarse por quienes no desean aceptar lo que aquí se está diciendo, como elementos que carecen de fundamentación.

Sólo deseo dar a conocer una pequeña lista que tuve la oportunidad de confeccionar respecto de las poblaciones que se construyen en la capital de la provincia de O'Higgins, la ciudad de Rancagua. En este momento se están terminando las siguientes poblaciones: Abanderado Ibieta; General Freire, correspondiente a un convenio celebrado entre CORVI y El Teniente, y que se encuentran muy atrasadas; la Quinta Nanito, que también es un convenio CORVI con El Teniente, y El Recreo. Todo ello con financiamiento de Gobiernos anteriores y con fondos que quedaron a disposición para terminar ese tipo de viviendas. No se está construyendo una sola población nueva. Se está terminando la población Schneider, y el llamado Edificio Consistorial. Todas estas obras se iniciaron durante la Administración pasada, lo cual demuestra la veracidad de las afirmaciones formuladas por el Senador señor Hamilton: que muchas de las estadísticas que se dan se hacen a cuenta de poblaciones iniciadas, o corresponden a casas ya construidas, pero financiadas con recursos dejados a dis-

posición por otras vías y que aparecen hoy día en los presupuestos y en las estadísticas del Ministerio de la Vivienda.

El señor PALMA (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Hamilton.

El señor HAMILTON.—No puedo proporcionar datos concretos de la provincia que represento ante el Senado, porque no tengo ninguno que dar. En los dos años que van corridos de esta Administración, no se ha entregado una sola población nueva.

En seguida, resumiré los datos que he proporcionado sobre esta materia.

En 1971 se ofreció construir 117 mil viviendas. Y según las estadísticas —cuya autenticidad ponemos en duda—, el Gobierno dice que se ha iniciado la construcción de 79 mil 802 casas. En el presente año se han empezado a construir unas 17 mil viviendas. Y de acuerdo con el monto de los recursos solicitados en el proyecto de ley de Presupuestos, el próximo año se iniciaría la construcción de sólo 25 mil casas. Esta última cifra corresponde exactamente a la mitad de las necesidades anuales del país —durante este sexenio— para el crecimiento vegetativo de la población. En consecuencia, la acción del Gobierno en esta materia ha contribuido en forma determinante a acelerar el déficit habitacional y a acrecentar la falta de viviendas en nuestro país.

Sobre la base de los datos entregados por el propio Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, y a los cuales no concedo fe absoluta, por las razones que he explicado, quiero llamar la atención de los señores Senadores acerca de otro problema muy grave de la construcción: la productividad. Al respecto, basta comprobar las cifras que ellos han proporcionado sobre la construcción de viviendas del sector público y del sector privado, suponiendo que las cifras de las viviendas iniciadas por ambos en 1971 son las que están entregando en 1972. El sector público, se-

gún los datos que proporcionaron, inició en 1971, 76 mil viviendas, y en 1972 se estarían entregando 29 mil. En cambio, el sector privado, de acuerdo con esos mismos datos, en 1971 inició la construcción de 11.000 viviendas, y en 1972 entregó 11 mil. Vale decir que la productividad en el sector público durante el actual Gobierno en materia de vivienda es de una vivienda cada dos y medio años, en circunstancias de que, en el sector privado, la productividad equivale a una vivienda al año.

Sin duda, ello es parte, o el resultado, entre otras causas, de la falta de programación, todo lo cual trae como consecuencia un abastecimiento inadecuado de material, un efecto negativo de la labor directa que está haciendo el sector público, una anarquía laboral en las obras de éste —todo lo cual, por contagio, repercute en el sector privado— y dificultades administrativas y financieras en el pago de las obras ejecutadas.

De acuerdo con estas observaciones, solicito que el oficio que pedí ayer, y cuyo envío acordó el Senado, se amplíe para solicitar al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo que, además de los datos requeridos en esa oportunidad, entregue al Senado los siguientes:

a) Costo por metro cuadrado, en una misma época, en un mismo año, de la labor directa.

b) Costo por metro cuadrado de la tarea ejecutada a través del sistema de contratistas.

c) Cuantía de la inversión que se ha hecho en las tareas realizadas de acuerdo con las letras a) y b).

d) Plazos y avance de la labor directa con relación a lo obtenido por los contratistas o mediante el sistema de contratistas.

e) Promedio de costo de mano de obra con relación a los metros cuadrados edificados en la labor directa.

f) Que esta información sea solicitada

por separado para las obras que construyen CORVI, CORMU y CORHABIT, y que se entregue una información adecuada, y se mantenga con oportunidad, de la tarea que se está cumpliendo a través del Sistema de Ahorros y Préstamos. Al respecto, quiero llamar la atención acerca del hecho de que no hay estadísticas oficiales de tal sistema —en circunstancias de que antes se mantenían al día— en los últimos tres meses. El Sistema de Ahorros y Préstamos no sólo está financiando la construcción y adquisición de nuevas viviendas, sino que parte importante de los recursos están siendo destinados a compras de viviendas que no son viviendas económicas, que no son viviendas sociales, y que se construyeron en otra época, antes de este Gobierno.

Con relación al SINAP, deseo que se pidan también los siguientes antecedentes:

1.— Número de viviendas construidas.

2.— Valor de los V.H.R., y su relación con las hipotecas sobre viviendas. Según informaciones que he obtenido —al respecto, quisiera confirmación o desmentido oficial—, las asociaciones de ahorros y préstamos de Santiago fueron autorizadas para sobrepasar la venta de esos documentos a los inversionistas con relación al respaldo real de viviendas construidas. Es decir, habría una cantidad de esos valores que no estarían respaldados por hipotecas sobre metros cuadrados construidos. En esta forma se estarían haciendo emisiones inorgánicas al margen de la ley y del Congreso Nacional.

3.— Información acerca del dinero colocado por las asociaciones en la Caja Central, en el Banco Central.

4.— Indicación de cuánto le cuesta al Banco Central, en los años 1971 y 1972, el pago de los intereses sobre ese dinero sobrante, y que no está destinado a la construcción de viviendas, por la paralización que se ha producido en el sector privado, que es el que se comercializa por medio del SINAP.

5.— Solicitar que se orienten los recursos del sistema de construcción de viviendas a la construcción o adquisición de viviendas nuevas y no al corretaje de viviendas ya construidas.

Aparte solicitar tales antecedentes en nombre de los Senadores democratacristianos, pido que se oficie a la Cámara de Diputados, a fin de que esa Corporación, de acuerdo con sus atribuciones constitucionales, designe una Comisión que investigue la inversión que se ha dado en el sector de la vivienda a los recursos puestos a disposición del Ministerio respectivo y sus corporaciones dependientes por el Presupuesto nacional, y a aquellos que provienen de otras vías de financiamiento. Además, que de esta misma investigación se mantenga informada, se dé cuenta y se haga participar a la Contraloría General de la República.

Nos asiste la fundada sospecha de que no sólo se está encareciendo y dilatando extraordinariamente, con muy baja productividad, la tarea que se cumple en Vivienda —sobre todo la labor directa realizada por el Ministerio—, sino que también se están consiguiendo y persiguiendo objetivos de orden político con recursos que pertenecen a todos los chilenos y que se ponen en manos de nuestros gobernantes, no para fines de carácter político, sino para una tarea muy específica cual es la construcción de viviendas. Se nos ha informado que parte del financiamiento del Partido Socialista, del Partido Comunista e incluso del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, provendría de esa labor directa que están haciendo algunas corporaciones dependientes del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. Hace pocos días, el diario "La Prensa" hizo una denuncia en el sentido de que en Las Vizcachitas se había iniciado o se iniciaría un sumario para determinar por qué había obreros, trabajadores, que estaban ganando sueldos superiores a 50 mil, 60 mil y 70 mil escudos mensuales, superando todos los topes legales. ¿Por qué el costo de

las obras por labor directa es hasta cuatro veces superior al costo de la labor indirecta? ¿Dónde van a parar estos cuantiosos recursos, qué se está costeando o financiando con ellos?

El señor RODRIGUEZ.— ¿Me permite una interrupción?

El señor HAMILTON.— Con todo gusto, señor Senador.

El señor PALMA (Presidente).— Con la venia de la Mesa, tiene la palabra Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ. — Considero que las afirmaciones del señor Hamilton son muy graves. Desde luego, no las creo. Las planteó como una especie de rumor, y no me parece que tenga pruebas fehacientes de ellas. En todo caso, solicito que, en nombre del Comité Socialista, se dirija oficio a las reparticiones que estarían a cargo de esas obras, trasladándoles la denuncia del señor Senador, con la petición perentoria de nuestra parte de que haya una respuesta a las acusaciones que ha formulado. Es indudable que, en el caso de comprobarse la gravedad de sus afirmaciones, deberá procederse con la mayor energía a los posibles culpables, pero de no ser ciertas, el señor Hamilton quedará como un soberano mentiroso. Ambas cosas hay que probarlas, por tratarse de un problema serio.

Protesto, en nombre de mi partido, por lo menos, por las imputaciones hechas por el colega señor Hamilton. Repito que deben ser transcritas a todas las reparticiones correspondientes para que se inicien las investigaciones y reciba el Senado una respuesta clara y concreta sobre el particular.

El señor PALMA (Presidente).— Antes que continúe el debate, y como ya se han solicitado tres clases de antecedentes, pido el asentimiento de la Sala para enviar los oficios respectivos.

Acordado.

El señor IRURETA.— Da la impresión de que los parlamentarios de Gobierno no recorren el país. Hace poco estuve en La

Unión, localidad sobre la cual proporcionaré datos exactos. Hay allí una población llamada "El Maitén", que cuenta con 196 casas. Fue entregada hace dos años, faltándole sólo los servicios higiénicos. Los obreros contratados para la instalación de esos servicios pertenecen todos a los Partidos Socialista y Comunista y están sin trabajar desde hace más de 18 meses. La excusa por la que no trabajan —pero cobran salario— es la de que no llegan los "fittings", los artefactos necesarios para instalar los servicios higiénicos.

Le rogaría al señor Rodríguez, que representa a esa zona ante el Senado, que vaya a esa población y verifique la efectividad de lo que he dicho.

El señor RODRIGUEZ.— No dudo de lo que está diciendo.

El señor IRURETA.— Acabo de regresar de Osorno, y he comprobado que activistas socialistas y comunistas del Ministerio de la Vivienda reúnen allí a los pobladores sin casa y les preguntan cuántas viviendas necesitan, de cuántos metros cuadrados, de qué tipo: de un piso, de piso y medio o dos pisos, y de qué color. En seguida, les dicen que volverán en el mes de febrero con los planos respectivos, que los terrenos se comprarán en abril y que en el curso del año 1973 se construirán las casas. Esto se llama intervención electoral, activismo financiado con los dineros del Presupuesto.

Personalmente, he visto en La Unión y Osorno estos dos hechos que he mencionado al pasar, a propósito de las afirmaciones de los señores Hamilton y Rodríguez.

El propio Senador señor Rodríguez puede verificarlos en su calidad de representante de esa zona. Ojalá lo hiciera, pues, como lo sé un parlamentario serio, estoy cierto de que actuará para que esas corruptelas terminen.

El señor HAMILTON.— Seguramente el Presidente de esta Corporación borrará del acta las expresiones ofensivas que ha tenido para mí el señor Rodríguez, que

no guardan relación con la conducta que habitualmente tiene en esta Corporación y con la deferencia que, dentro de la Sala y fuera de ella, he guardado y espero guardar siempre para con él.

El señor RODRIGUEZ.— No lo he tratado de mentiroso, sino que he dicho que Su Señoría quedará como tal si no prueba su afirmación.

El señor HAMILTON.— Usted me está pidiendo pruebas y sabe que no estoy en condiciones de darlas, porque si las tuviera las entregaría.

Estoy solicitando algo que no sólo tengo el derecho sino la obligación moral de pedir. Cuando uno ve que se aprueban presupuestos millonarios para viviendas y no se construyen viviendas, pero en cambio se contratan trabajadores con sueldos fabulosos, se disfraza la cesantía contratando gente que no se necesita, mientras no se paga a los trabajadores de los servicios de la Vivienda, hoy detenidos, porque están todos esos servicios en paro generalizado, y se ocupan los edificios por militantes de los Partidos Socialista y Comunista; cuando se contratan en la Corporación de Mejoramiento Urbano extranjeros que no trabajan pero salen a desfilar cada vez que hay que ir a escuchar al "compañero" Presidente de la República, a despedirlo o recibirlo; cuando uno ve cómo se despilfarra el Presupuesto, sabe que no se construyen casas y conoce el drama de miles y miles de familias que no tienen un techo donde guarecerse, tiene la obligación de pedir que se investigue.

Celebro lo que ha expresado el Senador señor Rodríguez, y ojalá no se quede en las intenciones y en las palabras: que cuando se haga la investigación y se compruebe alguno de esos hechos, tenga realmente la mano dura para sancionar. Porque, hasta ahora, todas las denuncias que hemos hecho han caído en el vacío.

Tiempo atrás denuncié que la Corporación de Desarrollo Social, como hoy día

se la llama, había recibido facturas emitidas por Quimantú para propaganda de los candidatos de Gobierno en las elecciones en que resultaron elegidos los señores Moreno y Diez. Pues bien, recibí el desmentido, pero éste no se refirió a que no se hubiera ordenado confeccionar propaganda, ni a que no se hubieran emitido las respectivas facturas, sino a que éstas no se habían pagado. Y estuvieron bien en este desmentido, porque mi denuncia, formulada en el exacto momento, imposibilitó el pago de las facturas respectivas.

No es mi tarea la de investigar, ni tengo poder para hacerlo, pero sí la de denunciar y pedir que se investigue. Y no puedo aceptar que cuando un Senador ejerce una obligación, y lo hace con seriedad y responsabilidad, cuando ha pedido durante meses, mediante la Oficina de Informaciones del Senado, datos sobre la materia, y se le han negado, se le impida tener por lo menos derecho a la duda razonable en el sentido de que se están despilfarrando los dineros de todos los chilenos, de que no se está cumpliendo una tarea vital para el pueblo chileno, y a exigir, en consecuencia, no en su propio nombre, sino en el de los Senadores demócratacristianos, que la Cámara de Diputados y la Contraloría General de la República efectúen las investigaciones del caso.

Nosotros jamás hemos negado recursos para que se construyan viviendas. Más aún: nuestra conducta práctica —de ello pueden dar testimonio Senadores de Gobierno— ha sido la de esmerarnos en colaborar a fin de aportar recursos en materia habitacional, pero no podemos aceptar suplementaciones presupuestarias extraordinarias destinadas a tapar los hoyos dejados por la ineficiencia, el despilfarro y el mal uso del dinero.

Pedimos la investigación, rechazamos los fondos y estaremos a los resultados que tal investigación arroje.

He dicho.

El señor MONTES. — Para nosotros,

una cosa es clara: que las palabras pronunciadas en ocasión no lejana por un parlamentario de la Derecha,...

El señor HAMILTON. — ¡Y usted es parlamentario nacista, entonces...!

El señor MONTES.—... tengo entendido, que fue un parlamentario nacional...

Yo, que no interrumpí al Senador Hamilton, señor Presidente, puedo decirle que, desde nuestro punto de vista, queda incluido en lo que nosotros entendemos por derechista. Eso es absolutamente claro y evidente.

El señor HAMILTON.—Acepte, entonces, que yo lo califique de nacista y de totalitario.

El señor MONTES.— Ese parlamentario nacional expresó lo siguiente: Con tal de acabar con este Gobierno, estamos dispuestos a partir de cero en nuestro país. Y esa frase, para nosotros es clave en el desarrollo de la política de la Derecha, que hace, que sigue y que aplica en los hechos el Partido Demócrata Cristiano.

El señor IRURETA.—¡Vaya al grano!

El señor MONTES.— Para satisfacer la inquietud del Senador Irureta, voy a tratar de ir al grano cuando a mí me dé la gana, cuando yo lo crea conveniente, no cuando el señor Irureta lo estime conveniente. Esto, para dejar en claro también cosas en el sentido de que alguna gente sigue creyendo que con la prepotencia puede lograr abrirse camino.

La política que se viene aplicando contra el Gobierno no nos extraña. Aún más, lo decimos con absoluta franqueza y abiertamente: nos parece natural y lógica en aquella gente obcecada, en aquellos espíritus revanchistas, en aquellos criterios sectarios, en aquellas posiciones totalitarias, que son, como se ha dicho en otras oportunidades, actitudes similares a las peleas de los "tonys": los epítetos y adjetivos que nos aplican no podemos contestarlos porque, si lo hacemos, nos dicen "no nos injurien". No podemos decir una pa-

labra, ni levantar la voz. Pero sí lo pueden hacer los del otro lado. ¡Estos señores que representan a la "democracia" pueden decir cuanto se les ocurra!

Estamos convencidos de que la mayoría que actúa en el Congreso Nacional constituye un centro de poder orientado y dirigido contra el Gobierno de la Unidad Popular y que, en general —puede haber excepciones—, cada una de las actitudes asumidas por esta mayoría está destinada a entorpecer, dificultar y, en último término, a liquidar las posibilidades de gobierno de la Unidad Popular.

De manera que lo que se dice hoy —y no nos importa tanto lo que se dice, sino lo que se hace— es negar a este Gobierno recursos económicos en obras públicas, en vivienda fundamentalmente, que ha pedido como suplemento al Presupuesto de este año. Esto es lo claro, lo concreto, lo real.

Y cuando el Senador Hamilton, con la actitud que lo caracteriza, lanza al voleo, como acostumbra, aseveraciones injuriosas como la de que "se nos ha informado que el Partido Socialista, el Partido Comunista y el MIR estarían financiándose con fondos provenientes del presupuesto para "viviendas", debo decirle que de esta manera pueden decirse muchas cosas. Se podría llegar al infinito con acusaciones de esta naturaleza; pero creo que quien se tenga algo de respeto por lo menos deberá tratar de probar lo que asevera.

Podría pedir el envío, en mi nombre, de un oficio al Ministerio de la Vivienda, aun cuando creo difícil que se conteste. Pero lo solicitaré, a fin de que ese Ministerio nos informe, si es que de ello quedan rastros, de los gastos efectuados por el Ministro de la Vivienda de entonces, señor Juan Hamilton, poco antes de la elección a Senador en la cual resultó elegido por la Décima Agrupación provincial, y asimismo de cómo utilizó los fondos de ese Ministerio para su candidatura.

Ruego que pida el asentimiento de la

Sala, señor Presidente, para que se envíe el oficio.

El señor PALMA (Presidente).— Si la parece a la Sala, se enviará, en nombre del señor Senador, el oficio a que se ha referido.

Hay oposición.

El señor MONTES.— Continúo, señor Presidente, pues deseo establecer nuestro criterio respecto de las materias que aquí estamos tratando.

El señor Hamilton afirmó que los fondos de que se trata se utilizan con fines políticos. Lo dijo así; no ha probado nada, y, sin embargo, siguiendo esa vieja y tenebrosa táctica de dejar flotando el rumor y la mentira, ha dicho esas palabras con el objeto de que ellas puedan penetrar en la cabeza de la gente y quede algo.

Cuando hace poco rato estábamos pidiendo al Senado de la República —más que al Senado, a la mayoría opositora a este Gobierno— que se despachara con urgencia el proyecto que legisla sobre el mercado negro y la especulación, es decir, sobre el delito económico, como se ha visto, aquí surgieron voces para oponerse en el fondo a esta idea, como si el mercado negro y la especulación fuera un problema del Gobierno y no de la población chilena; como si quienes se dedican a esas actividades no fueran delincuentes y no se estuviera aplicando también en ese frente la política de la Derecha orientada contra este Gobierno, para crearle las peores dificultades con el objeto de impedirle administrar la nación.

Se negó esa posibilidad. Pues bien, ahora que se piden fondos suplementarios para el Ministerio de la Vivienda, ello también se rechaza, sobre bases reales o supuestas, y ese Ministerio no contará con recursos adicionales en su presupuesto del presente año, por voluntad "democrática" de la mayoría de este Congreso, que niega a la población chilena la posibilidad de paliar en parte su drama de habitación; porque los argumentos que aquí se

han entregado, en cuanto a que este Gobierno ha hecho poco, no ha hecho nada, construye o no construye tal o cual clase de viviendas, ¿qué significan? ¿Contra quién van dirigidos, en último término? Contra la gente que necesita casas en donde vivir.

El señor IRURETA.— Que ustedes no hacen.

El señor MONTES.—¿Que nosotros no hacemos...!

Se pide una suplementación del presupuesto para este año del Ministerio de la Vivienda y, por razones reales o supuestas, se niegan estos fondos al Gobierno de la Unidad Popular. Y después el señor Irureta, con la voz que lo caracteriza — a mí también me caracteriza la voz que tengo, claro está—, dice “Porque ustedes no han construido esas casas”.

El señor IRURETA. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor MONTES.— Deseo continuar y luego podré conceder interrupciones, si me parece.

El Subsecretario de Obras Públicas, en la Comisión “fundamentó la necesidad del suplemento en los mayores gastos que han debido afrontarse por efecto de la naturaleza, como el caso del volcán Villarrica; por modificaciones de la paridad cambiaria, que repercute pesadamente en el costo de la maquinaria de Obras Públicas; en el alza del índice de precios al consumidor; en la elevación de los niveles de remuneraciones de obreros y en la contratación de una mayor número de ellos;”.

Estas son las razones señaladas en el informe, el que pudo abundar en otros razonamientos. Nada de esto es válido para la “democrática” Oposición al Gobierno de este país.

Los Ministros de Hacienda y de Obras Públicas, que asistieron a la sesión de ayer del Senado, reiteraron estos argumentos y entregaron una serie de nuevos antecedentes.

Un Senador demócratacristiano, el señor Ballesteros, expresó en la Comisión

“que, en general, votaría en contra de los suplementos propuestos por estimar que éstos no se justifican al término del ejercicio presupuestario y que deben ser contemplados en la ley de Presupuestos para 1973 en actual tramitación.”

¿Cuál es el razonamiento del señor Ballesteros? Que estos fondos no están de más. El no arguye que estos recursos son innecesarios o que se dilapidarán; estima que es menester otorgárselos al Ejecutivo. No para el Gobierno, al que tanto odian los señores de la mayoría opositora. No. Sino para que la gente que carece de vivienda tenga la posibilidad de superar esa tragedia, como la ha denominado aquí también el Senador Hamilton, tratando de utilizar ese término y esa idea para lograr otros objetivos; no la satisfacción de las necesidades de la gente que no tiene casas, sino que con otros propósitos.

De manera que cuando se habla de fondos para la construcción de viviendas en Chile, nadie puede negar que cualquier cantidad de recursos, suplementarios o no, extraordinarios u ordinarios, en el Presupuesto de este año o del próximo, siempre será, desde el punto de vista de nuestra capacidad económica, insuficiente para resolver los problemas habitacionales de Chile en uno, dos, tres, cinco o en veinte años. Porque Chile no tiene la capacidad económica para resolver de una plumada este problema, que, en boca de algunos argumentadores antigubernistas, parece haberse originado hoy o ayer. ¡En Chile, el problema de la vivienda es de responsabilidad del Gobierno de la Unidad Popular! Claro, éste es un argumento muy fácil para quienes desean ocultar algo. Al fin de cuentas, lo que molesta es que tras argumentos rebuscados e hipócritas, tras explicaciones que no son reales ni verdaderas, se pretenda ocultar la verdadera finalidad de una posición: negar al actual Gobierno la posibilidad de resolver determinados problemas de obras públicas, de la vivienda y otros para los cuales ha pedido suplementación.

Para ilustrar la posición "patriótica"; "honesta", desde el punto de vista político, y "democrática", de varios señores Senadores, me referiré a lo que dispone el artículo 2º del proyecto.

El señor IRURETA.— ¿Me concede una interrupción, señor Senador?

El señor MONTES.— No, señor Senador. Continuaré con mi intervención.

Hace bastante rato que el Honorable señor Irureta me pregunta cuántas casas se han construido. No lo sé. Los argumentos que estoy dando los expongo desde otro punto de vista.

El señor HAMILTON.— Entonces, diga qué hacen con el dinero.

El señor MONTES.— Recientemente expresé —al parecer, algunos Senadores todavía no lo entienden—, que aun cuando se disponga de todos los recursos del país no será posible resolver el problema de la vivienda, y siempre habrá lugar para críticas acerca de la insuficiente satisfacción de la demanda habitacional en Chile. ¿Para qué quieren que les dé el número de viviendas construidas?

El señor IRURETA.— Eso también era cierto en el Gobierno del señor Frei.

El señor MONTES.— En efecto, señor Senador.

Para ilustrar la posición "doctrinaria" de los Senadores democratacristianos en la Comisión, respecto de los suplementos al Presupuesto, mencionaré lo siguiente: en el Presupuesto de 1972 del Ministerio de Hacienda, se propone la creación de dos ítem: el 08/01/01.061, para reparar el edificio de esa Secretaría de Estado, en especial lo relativo al sistema eléctrico, el que se aprobó con la oposición de los Senadores democratacristianos; ítem 08/01/01.035.006, relativo —escúchese bien— al Consejo Nacional de Menores, que consigna aportes para los gastos de reparación del Consejo, subvenciones a sus entidades colaboradoras y recursos para la Congregación del Buen Pastor de Santiago, que se aprobó con la abstención de los Senadores Ballesteros e Irureta. Eso es lo que señala

el informe. No nos podemos explicar por qué razón doctrinaria, democrática, patriótica, laica, cristiana, onomatopéyica, etcétera, etcétera, los señores Senadores se abstuvieron de votar esa suplementación para el Consejo Nacional de Menores y para la Congregación del Buen Pastor de Santiago. Porque la ofuscación política y el odio, que a veces sale desde las entrañas de muchos autodenominados "buenos cristianos", son tan fuertes respecto de lo que hace o de lo que no hace el Gobierno de la Unidad Popular, y porque la orientación estratégica de su política es tan tremenda, que, incluso, los obliga a actuar de esta manera. Se trata de negar todo, de decir siempre que no, de expresar las cosas más horribles contra el Gobierno y contra el propio Presidente de la República. Y luego, cuando se recibe de la otra parte una andanada contra alguno de sus hombres, entonces sí que saltan los frenéticos para protestar en forma realmente-catastrofista por aquello que se ha dicho contra algunos de sus hombres.

Como señalé al comienzo de mis palabras, no nos hacemos ilusión de ninguna naturaleza sobre el resultado de la votación de este proyecto. Pensamos que lo más probable es que se continúe discutiendo o se pida aplazamiento de la votación, o algo por el estilo, a fin de que las cosas queden para las calendas griegas.

El señor HAMILTON.— No, señor Senador.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Está equivocado.

El señor MONTES.— Es probable.

El señor GARCIA.— ¿El señor Montes no quiere que se despache el proyecto, señor Presidente!

El señor MORENO.— ¿Por qué el señor Senador dilata el debate?

El señor MONTES.— Estoy con la palabra, señor Presidente.

El señor PALMA (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Montes.

El señor MONTES.— Es probable que, como se ha hecho en la Comisión, se re-

chace buena parte de las proposiciones formuladas por el Ejecutivo y aprobadas por la mayoría de la Cámara de Diputados. Eso es probable. Nosotros estamos, por así decirlo, curados de espanto. No nos extrañaría que en nombre de la justicia, de la patria, de la libertad y de la democracia, se continúen decapitando cada día estos principios con el objeto de llevar a la práctica, precisamente, esos afanes que, desde el punto de vista político, ilustran toda la actividad de los sectores de la Oposición de nuestro país, que van tratando de soldar, de solidificar sus nexos de unión cada día más, enlazados por el cordón umbilical del antigobiernismo; unión que está destinada a crear el máximo de problemas al actual Gobierno popular, democrático y revolucionario.

En cuanto a lo que se ha discutido tanto en la Sala, la suplementación de algunos ítem del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, mientras hablaba el Senador Hamilton yo estuve tratando de obtener apresuradamente algunos datos para saber en qué consisten los ítem que han sido rechazados.

El primer ítem que se suplementa, en 626 millones de escudos, se relaciona con el programa extraordinario de vivienda y urbanización en el país de la Secretaría de Estado respectiva. Eso se elimina. Se rechaza. Se niega. Después, como es natural, se dirá que el actual Gobierno no urbaniza, no construye ni hace nada. Porque esa es la táctica, la manera como se viene actuando por parte de los sectores de la Oposición. En seguida, se propone suplementar otro ítem en 248 millones de escudos para bonificar y subvencionar a pobladores modestos del país, de acuerdo a las disposiciones de la ley 17.391. Como es natural, no habrá ni podrá haber este tipo de bonificaciones o subvenciones, pues ellas ya han sido rechazadas. Luego, se propone suplementar otro ítem en 10 millones de escudos, para el programa de equipamiento y servicio de desarrollo social. Tampoco se aprobará. Se negará todo

esto en nombre del progreso, diciendo que este Gobierno no hace nada. Después, se pide suplementar en 307 millones de escudos el ítem que destina recursos para construir poblaciones para el Ejército. Luego se dirá que el actual Gobierno no se preocupa de este problema, que no construye esas poblaciones. Esa es la táctica. A continuación, se solicitan 246 millones de escudos para obras urbanas, también para el Ministerio de la Vivienda; dineros que no se otorgarán, porque, como aquí se ha dicho, la actual Administración no ha hecho nada, lo ha hecho todo mal en materia de la vivienda. Es decir, la voz y la actitud "sacrosanta" de la mayoría niega estas posibilidades, no al Gobierno, sino a la gente que necesita vivienda. Igual como se niega la posibilidad de despachar en forma urgente un proyecto que establezca las penalidades que merezca el delito económico, con lo que no se favorece ni se perjudica al Gobierno, sino a la población de Chile. Y como ellos, los representantes de la Derecha, que se cuentan naturalmente de aquí para allá...

El señor IRURETA.—Eso es lo que usted querría. ¡Sectario...!

El señor MONTES.—No, señor. En ocasiones, los hechos, la realidad y la vida son mucho más fuertes que las palabras, y lo hemos podido observar en numerosas oportunidades.

El señor HAMILTON.—¿No recuerda cuando ustedes aplaudían a la Alemania nazi?

El señor MONTES.—A propósito de sectario —no me iré tan lejos, a Alemania—, quiero recordar un hecho para demostrar al Senador señor Irureta que no somos nosotros los sectarios.

Cuando el General Roberto Viaux Marambio se tomó el Regimiento Tacna, hubo un hombre importante de nuestro partido que, a la cabeza de la clase obrera chilena, Presidente de la Central Unica de Trabajadores, se puso al lado del Gobierno, de la legalidad y de la democracia, en una actitud...

El señor HAMILTON.— ¿Qué hizo el Partido Socialista?

El señor MONTES.— Sólo me estoy refiriendo a Luis Figueroa, presidente de la clase obrera chilena. Pero los señores Senadores no me dejan razonar, pues no quieren escuchar.

En aquella época, cuando el pueblo de Chile se opuso a la asonada sediciosa del General Roberto Viaux Marambio y la liquidó, hubo un hombre, Luis Figueroa, que a la cabeza de la clase obrera chilena adoptó una actitud correcta y justa, la posición que en aquella oportunidad tuvo el Partido Demócrata Cristiano. De manera que cuando no hace muchos días el Presidente de la CUT, Luis Figueroa, actual Ministro del Trabajo, solicitó permiso a la Cámara de Diputados para salir del país por 15 días y se le negó esa autorización se actuó en ras del sectarismo de la oposición ciega y de la incomprensión de los problemas políticos actuales. Digo mal: en aras de la aplicación de una política opositora derechista que hacen suya los representantes del Partido Demócrata Cristiano. Por eso se le negó permiso el Presidente de la Central Unica de Trabajadores durante tantos años y actual Ministro del Trabajo. Y nos dicen sectarios a nosotros, en circunstancias de que ellos han dado las pruebas más evidentes de sectarismo, revanchismo y odio contra este Gobierno, que se expresan incluso de una manera que yo llamaría innoble, porque ni siquiera muestran una pizca de reconocimiento de lo que han significado ciertas actitudes.

El señor GARCIA.—¿No se va a votar hoy día, señor Presidente? Solo faltan cinco minutos.

El señor MONTES.—El interés que los Senadores de la Oposición muestran por que se vote es también la expresión hipócrita concretamente de este representante de la Derecha, cuyo deseo es que no sigamos hablando. Eso es lo que les interesa. No desean oír algunas verdades, la opinión nuestra, lo que debemos decir, lo

que significa la actitud de ellos, que están realizando peligrosas maniobras en contra del interés de Chile. Porque el partido que se hace llamar "Nacional", uno de cuyos representantes ha sacado la voz recientemente, se ha caracterizado siempre, a lo largo de la historia de nuestro país, por haber adoptado las posiciones más antipatrióticas.

El señor GARCIA.—¿Si usted cree que ser antipatriota es ser anticomunista, somos antipatriotas! ¿Pero no vamos a otros países, como lo hicieron ustedes en la Unión Soviética, a expresar loas ni a pedir dinero! ¿No lo hacemos! ¿Eso es lo que significa ser antipatriota!

El señor PALMA (Presidente).—Está con el uso de la palabra el Honorable señor Montes.

El señor GARCIA.—Es que no podemos permitir que a propósito de un proyecto como el que nos ocupa se formulen afirmaciones como las del Honorable señor Montes. Sólo se está demorando el despacho de la iniciativa. Al señor Senador lo podemos oír en otra oportunidad.

El señor MONTES.—Por lo tanto, cuando analizamos, aunque sea brevemente, el contenido del proyecto de suplementación de presupuestos sometido a la consideración del Congreso Nacional, podemos tratar de escarbar, incluso en los detalles, para saber qué significa la verdadera posición de los sectores de Derecha de este país.

He querido decir esto porque en algunas ocasiones hemos escuchado argumentos supremos a los Senadores de Oposición, quienes dicen: "Este Gobierno, señores, no actúa de acuerdo con la ley, y nosotros estimamos que para que legalice su actuación, debe enviar los proyectos pertinentes con el objeto de que los conozca el Parlamento".

Sobre el particular, debo hacer presente que ayer o anteayer, en la Comisión de Gobierno de este Senado, se discutió la iniciativa que legaliza la existencia del

aparato de seguridad que actúa en torno del Presidente de la República, al que se le llama comúnmente "GAP". Se habló mucho contra ese aparato, y se dijo: "Este debe ser un dispositivo sancionado por el Parlamento, creado por ley; debe haber una disposición legal para que pueda operar". Se envió el proyecto de ley.

El señor HAMILTON.—Primero se creó la institución y luego se envió la iniciativa.

El señor MONTES.—La rechazaron.

El señor HAMILTON.—Primero se creó el grupo armado ilegal.

El señor MONTES.—Porque actúan de esa manera, porque tienden trampas de esa manera, porque engañan de esa manera, porque proceden de esa manera, entre hipócrita y sibilina, con el objeto de esconder sus verdaderas intenciones, para confundir a la opinión pública.

Y hoy día —lo veremos luego en la votación, si es que la mayoría desea votar el proyecto, cosa de que dudo— comprobaremos si aprueban o rechazan la iniciativa, y ése será el juicio válido para la ciudadanía, para el pueblo de Chile, pues no importan tanto las palabras como las actitudes concretas.

En consecuencia, cuando se comience a votar —no sé si será hoy día, o la semana siguiente, o el próximo año; ignoro cuándo; sí sé, al igual que todo el mundo, que el proyecto carecerá de valor de no despacharse pronto—, y si ello sucede hoy día, los Senadores de la Unidad Popular presentes en la Sala —aun cuando no estamos todos— pediremos votación nominal, porque deseamos que cada cual deslinde su responsabilidad, que se sepa cómo ha actuado cada uno y que no se escondan tras argumentos falsos, de modo que la gente se entere de cuál es la posición concreta de cada patriota en este Parlamento.

El señor HAMILTON.—Pido la palabra, para hacer uso de mi derecho reglamentario.

La señora CARRERA.—Yo la pedí antes, señor Presidente.

El señor PALMA (Presidente).— El Honorable señor Hamilton pidió la palabra basado en el artículo 97 del Reglamento.

Puede hacer uso de ella, señor Senador.

El señor HAMILTON.—Seré muy breve, porque no deseo abusar de la paciencia del Senado y porque quiero que el proyecto se vote hoy.

No es mi ánimo efectuar calificaciones de tipo personal. Reconozco que no me gusta lo que dice el Honorable señor Montes —quien ni siquiera tiene la hombría de estar presente en la Sala: injuria y luego se manda cambiar— ni la forma como lo dice. No le contestaré con injurias, porque no voy a colocarme a su altura y porque las palabras que hemos escuchado esta tarde demuestran cómo es por dentro el Senador Montes, cómo es su alma y cuál es su catadura moral.

Quiero recordar una sola cosa.

El señor Senador pidió realizar una investigación en el Ministerio de la Vivienda para mostrar cómo quien desempeñó ese cargo durante el Gobierno del Presidente Frei —fueron sus palabras— se fabricó una Senaturía. El Senador Montes sabe que esa afirmación es canallesca, ruin y falsa. Durante dos años han hurgado y escarbado en el Ministerio de la Vivienda, distraendo a varios funcionarios, para comprobar ¿qué? No que el Ministro de la Vivienda de ese entonces se compró una Senaturía, sino que 260 mil familias chilenas recibieron viviendas definitivas, que hubo 150.000 soluciones provisionales para angustiosos problemas de habitación y que más de 2 millones de chilenos obtuvieron entonces una solución definitiva o provisional a su problema de vivienda. Y si hubieran descubierto algo, con la "delicadeza" que los caracteriza, habrían montado un "show" para tratar de aplastar al adversario. Porque aquí cuando uno argumenta, cuando da antecedentes, cuando formula críticas, nunca obtiene una contestación; siempre es objeto de insultos y ofensas, pues siguen la táctica

de amedrentar; y en el amedrentamiento no tienen barreras: van desde el amedrentamiento verbal hasta el amedrentamiento físico. Para ellos, el camino chileno hacia el socialismo —como dijo alguien— pasa por el cementerio. Porque son más de 45 las personas —entre hombres, mujeres y jóvenes— que han pagado con sus vidas el precio de esta experiencia socialista, de este camino al socialismo, al totalitarismo, contra el cual lucharemos mientras haya instituciones libres y mientras existan posibilidades de hacerlas valer.

Por eso, me tiene muy sin cuidado que el Honorable señor Montes venga a repetir aquí las monsergas que, mucho antes que él, otros que se sientan en las bancas de enfrente con otras intenciones dijeron. Porque durante más de dos años han tenido a gente escarbando para comprobarlas, y lo único que han verificado es la tarea que en materia de equipamiento comunitario, de servicios urbanos, de viviendas y de remodelaciones se realizó en el Gobierno de Frei.

El señor MONTES.—¿Se va a enviar el oficio que pedí?

El señor PALMA (Presidente).—Oportunamente se recabará el acuerdo respectivo.

El señor HAMILTON.—Quiero terminar diciendo que ahora, como nunca antes, después de ver de qué manera vomita injurias, insultos y groserías el Honorable señor Montes, pasan a ser ciertas y a cobrar valor las palabras que escribí el ex Embajador de Bélgica en nuestro país en un informe confidencial que envió a su Gobierno y que la prensa dio a conocer en una nación extranjera. Dice en la parte pertinente: “El Gobierno” —se refiere al de la mal llamada Unidad Popular— “arremete todos los días contra la democracia, engaña perversamente al pueblo, en tanto que se proclama defensor de sus intereses”.

Creo que al escuchar esta tarde al Honorable señor Montes hemos comprobado una vez más, lamentablemente, que quie-

nes dirigen la campaña de ofensas, de odios y de violencias son los hombres que hoy día, por desgracia para Chile, nos están gobernando.

El señor PALMA (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para enviar, en nombre del Senado, el oficio a que se refirió el Honorable señor Montes.

El señor GARCIA.—No.

El señor PALMA (Presidente).—Hay oposición.

El señor MONTES.—En nombre mío.

El señor GARCIA.—En nombre de Su Señoría, todo lo que quiera.

El señor PALMA (Presidente).—Si le parece a la Sala, se enviará el oficio en nombre del Honorable señor Montes.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Prado.

La señora CARRERA.—¿Me permite, señor Senador?

El señor PRADO.—Perdón, Honorable Senadora, pero deseo formular una proposición.

Entiendo que el Orden del Día termina a las 18. Imagino que todos los señores Senadores están de acuerdo en que éste se prorrogue, si es necesario, para que votemos. De manera que no hay ánimo de obstrucción.

El señor PALMA (Presidente).—Si le parece a la Sala, se prorrogará el Orden del Día hasta el término de la votación general del proyecto.

El señor RODRIGUEZ.—Hasta las seis un cuarto.

El señor PALMA (Presidente).—La votación podría comenzar a las seis.

La señora CARRERA.—Perfecto.

El señor JULIET.—No, señor Presidente: al término del Orden del Día.

El señor PALMA.—Termina a las seis, señor Senador.

Si le parece al Senado, se votará el proyecto al final del Orden del Día.

Acordado.

Puede continuar, Honorable señor Prado.

El señor PRADO.— Señor Presidente,

el discurso que acabamos de escuchar al Honorable señor Montes duró por lo menos una hora.

El señor MONTES.—No tanto.

El señor PRADO.—Casi una hora. Y le ruego no interrumpirme, Honorable colega, pues quedan pocos minutos.

A mi juicio, las palabras del Honorable señor Montes, a las que me referiré brevemente, parecen indicar una total ausencia de memoria en el señor Senador acerca de la realidad chilena.

Su Señoría dice que se rechazan determinadas partidas de presupuesto. Da la impresión de que en el pasado ellos no hubieran emitido nunca pronunciamiento negativo al respecto y de que han colaborado con generosidad, por ejemplo con el Gobierno de Frei. El señor Senador parece haber olvidado las palabras claves que, por desgracia, pronunció una vez mi distinguido amigo y colega el Senador señor Aniceto Rodríguez, que fueron una especie de rúbrica durante todo el régimen pasado: cuando sostuvo que al Gobierno que se iniciaba —lo hizo en el primer minuto de iniciarse— se le negaría la sal y el agua. Lamentablemente, así fue, en gran medida.

El señor RODRIGUEZ.—Lo he explicado muchas veces.

El señor PRADO.—Pero no quiero detenerme en esto.

Creo que la mayor parte del discurso del Honorable señor Montes, pese a que fue pronunciado con una especie de gran convicción y de mucha sinceridad, contiene muy poco de lo esencial, de lo que le interesa al país en este momento.

Por ejemplo, se ha expresado con relación a los suplementos de presupuestos que en el Ministerio de la Vivienda existen irregularidades que deben investigarse. Se formuló una denuncia pública. El Honorable señor Hamilton afirmó algo concretísimo: que en la obra La Vizcachita se están pagando salarios de más de 70 mil escudos a obreros que no trabajan; y se solicitó enviar un oficio al respecto. En las primeras sesiones en que se discutie-

ron los suplementos hice presente que contratistas de Obras Públicas habían pagado al Banco Central las cuotas necesarias para remesar al extranjero los dólares correspondientes a determinadas importaciones de equipos, y que, pese a ello, aquél no enviaba las divisas. En definitiva, no hubo ninguna explicación satisfactoria para tales planteamientos.

Estimo que no hay derecho a que se trate de envolver todo lo relativo a los suplementos de presupuestos en una serie de acusaciones de tipo político bastante inconsistentes e impropias del problema de fondo, que nada tiene que ver con la presunción de que todos los que estamos en la Oposición odiamos al Ejecutivo. Yo no odio al Senador Montes ni al Gobierno. Pero temo que ocurra una desgracia: que este Gobierno, que no es revolucionario, ni socialista, ni democrático —al revés de lo que dijo el Honorable señor Montes—, sea simplemente una Administración tremendamente inepta, que ni siquiera nos dé garantías, por su mala gestión, de dejar a sus sucesores un Estado democrático. Eso es lo que temo: que se rompa la estructura democrática del país. Y no tanto por el deseo de quienes anhelan que se vayan del Gobierno, que son muchos —creo yo— a causa de los errores cometidos y de todo lo que está ocurriendo en miles de frentes de la nación, en que sin necesidad están hostilizando a medio mundo. Eso es lo grave.

El señor JEREZ. — ¿Me concede una interrupción, señor Senador?

El señor PRADO.—Desgraciadamente, me quedan muy pocos minutos. Además, ya han intervenido muchos Senadores de Izquierda.

¿Por qué voy a tener confianza y dar mi aprobación para otorgar fondos que representan el 65% del presupuesto respectivo —se piden cerca de dos mil millones de escudos de suplemento —cuando faltan minutos para que termine el año?

Puedo decir algo, por ejemplo, respecto de la ley de Reconstrucción en la parte aplicable a mi zona y a Aconcagua. ¡Se

demoraron un año en constituir la Corporación de Desarrollo de Valparaíso y Aconcagua! ¿Saben Sus Señorías cuál fue la primera acción administrativa de este Gobierno respecto de ese organismo, después de un año en que lo dejaron sin constituir para no cumplir el deber de asignarle la cuota presupuestaria que le correspondía? Advierto que esa Corporación fue iniciativa del Gobierno. Y la primera medida que tomaron hace cuatro o cinco meses, fue nombrar un directorio con rentas superiores a treinta mil escudos, lo que provocó un escándalo, porque no se había hecho ninguna población en la provincia de Aconcagua; porque en Valparaíso sólo se están construyendo las poblaciones correspondientes a los cuerpos militares de las Fuerzas Armadas —de la Armada, fundamentalmente—, pero para los civiles no se hace ninguna.

La población más nueva de Viña del Mar se llama "Presidente Allende", y es de mediaguas. Esa es la situación. Las ciudades están siendo rodeadas por mediaguas.

A mí no me gusta la exageración en estas cosas, pero la inepticia está a la vista. Y eso no es revolucionario, ni es popular, ni es democrático. Eso es antirrevolucionario, porque las revoluciones naufragan por los ineptos. La eficacia constituye la condición de cualquier régimen; también de un régimen revolucionario.

He puesto ese ejemplo, pero hay muchos más.

Lamento que no esté presente el Ministro de Obras Públicas, Almirante Huerta, porque ocurre que la carretera que une a Valparaíso con Santiago cuenta con fondos especiales de la antigua ley de túneles y, hoy día, con los fondos del peaje, destinados específicamente por ley. Se está construyendo la continuación de la carretera, particularmente desde el Túnel Lo Prado hacia Santiago —para lo cual se cuenta con fondos especiales—; pero hacia Valparaíso son una vergüenza los

baches que hay en el camino. ¡Si hay recursos para ello!

Y yo tengo derecho a preguntar: ¿por qué piden fondos, si no han sabido invertir los 4 mil millones de escudos en exceso que le dimos al Gobierno? Porque resulta que no es cierto que todo sea oposición. Al Gobierno le dimos 4 mil millones de escudos en exceso, y le aseguramos, a petición del ex Ministro de Hacienda, señor Zorrilla, en una cláusula, que si no se completaban los 4 mil millones de ingresos, se prorrogaría automáticamente durante un año la vigencia de todos los impuestos respectivos. Pero resulta que no veo que haya ninguna obra de reconstrucción hecha, señor Presidente. Y ¿por qué voy a permitirles que se autocalifiquen de revolucionarios, populares y democráticos, y que no acepten su cuota de responsabilidad ante la situación que realmente sufre el pueblo chileno por su inepticia, que nada tiene que ver con la CIA, ni con el Departamento de Estado norteamericano, ni con el Fondo Monetario Internacional, tratado bastante más suave ahora por ustedes que durante el Gobierno de Frei?

Quiero recordar que la ley que creó los consejos regionales de turismo destinó fondos, ya recaudados, para un camino, por ejemplo, en el Norte, el de Quinquimo a Algarrobo. Llevamos dos años y tanto, y hasta hace cuatro o cinco meses, en que yo reclamé por ello, lo único que se había hecho, a la altura de Zapallar, era un poco de movimiento de tierra para rellenar. No me vengan a decir que detrás de esto está la causa maravillosa de la defensa del pueblo.

Puede que ustedes tengan buenas intenciones, y yo creo que hay un error en el planteamiento del cambio en Chile. Sin embargo, esta materia da para un debate que no se puede llevar a cabo con motivo de la discusión del proyecto de suplementos presupuestarios, sino que debe hacerse con la necesaria largueza y con mayor

profundidad de la que estoy usando en esta ocasión.

Para demostrar la incorrección en que ustedes incurren en estos momentos, debemos mencionar algunos de los hechos más capitales.

Por ejemplo, la Senadora María Elena Carrera, que habla con mucha convicción y pasión —y yo le celebro eso—, se refirió al desabastecimiento y lo vinculó al mercado negro. Yo creo que hay mercado negro. Es posible que lo haya. También me parece posible que haya acaparamiento, porque debe haber algunos malos empresarios; y también creo que hay algunos empresarios que se han arreglado con el Gobierno para ciertas cosas y que el Gobierno los acepta. Igualmente, pienso que se han comprado acciones mucho más caras de lo que el país sabe, porque no tiene conocimiento de cuánto cuesta el proceso confidencial y secreto que sigue el Gobierno para transformar la economía.

Pero quiero ir a algo más esencial. Las razones de fondo no radican tanto en las causas señaladas.

Tengo anotadas algunas cifras oficiales —dadas por ustedes, Honorable señora Carrera— que demuestran que la economía sufrirá este año y el próximo un descenso brusco, y esto se producirá no tanto por la existencia de buenos o malos empresarios, sino como consecuencia de los planteamientos y del camino tomado para hacer la transformación de la economía.

Hay algo que es esencial. No se puede pretender sembrar confianza hiriendo a determinados sectores. Si hieren determinados sectores de cierta manera —por ejemplo, sin debate en el Congreso de lo que cuestan determinadas cosas, en términos que el país no lo sabe y no tiene idea del costo que se está pagando— acepten la desconfianza como respuesta; y después de la desconfianza acepten que el aparato económico se resienta. Acepten que los contratistas de Obras Públicas, a quienes durante años no les reajustan sus

contratos y a la mala autorizan después a los sindicatos obreros para que se tomen las empresas, no quieran traer más equipos ni invertir más recursos en bienes de capital, y también acepten que el país se esté empobreciendo. Desde luego, las cifras lo están demostrando. En efecto, el ritmo de desarrollo económico se calculó en 8,5% para 1971, pero en realidad no sobrepasó el 7%, y descenderá a 6% en 1972, según cálculos del Presidente de la República.

Según datos dados por ODEPLAN en una conferencia de prensa del 13 de julio de 1972, la producción industrial de 1971 creció en 12%, y en 1972 crecerá en un porcentaje que oscila entre el 8% y 10%, en tanto que la producción agraria descenderá en su crecimiento de 5,8% en 1971, a sólo 3,8%, en 1972.

Estas cifras son producto de estudios hechos por los organismos técnicos que ustedes avalan, no por nosotros. ¡Esta es la respuesta del aparato productivo chileno frente a una política determinada!

Si quieren una prueba más, citaré las palabras de don Orlando Millas en una entrevista publicada en *El Siglo* de 5 de junio. ¿Saben ustedes lo que dijo don Orlando Millas ante el hecho insólito de que las empresas estatales o del área social que están en manos de trabajadores no den utilidades?

Resulta que no sólo han expropiado las empresas; no sólo han terminado con los monopolios. También, por desgracia, están terminando con la producción. Terminaron con el monopolio de la cerveza; pero lamentablemente también terminaron con la cerveza. ¡Y esto no lo quiere el país!

El señor Millas dice —porque está espantado, igual que el Partido Comunista; sus análisis internos son bastante serios, y es bueno que a veces los publiquen—, que “son contrarrevolucionarios los criterios oportunistas según los cuales podría tolerarse que no hubiese excedentes y que empresas del área social se convier-

tan en cargas onerosas para la sociedad. Ello implica que los excedentes, que antes acrecentaban las rentas de los capitalistas, ahora sean quemados en aras de la ineficiencia, de la insensibilidad pequeño burguesa y de múltiples formas de corrupción burguesa”.

Cuando leo estas cosas me sobrecojo. De las cuarenta medidas —en realidad, creo que fueron cuarenta y una, porque me parece que después de la número cuarenta pusieron otra secreta que decía: “Déjase sin efecto las cuarenta medidas anteriores”—,...

El señor VALENTE.—¡Chiste viejo!

El señor PRADO.—...le voy a leer una que espantará al Honorable señor Valente, a pesar de que le cuesta mucho. El punto N° 6 de la Introducción del Programa Básico de la Unidad Popular decía: “El alza del costo de la vida es un infierno en los hogares del pueblo y, en especial, para la dueña de casa. En los últimos 10 años, según datos oficiales, el costo de la vida ha subido casi en un mil por ciento.

“Esto significa que todos los días se les roba una parte de su salario o de su sueldo a los chilenos que viven de su trabajo”.

Más adelante agrega: “Alessandri y Frei aseguraron que pondrían término a la inflación. Los resultados están a la vista”.

Esto lo decían ellos, claro está, antes de que empezaran a gobernar; o sea, cuando la guitarra aún no estaba en sus manos.

En la medida N° 30 expresaban. “Aumentaremos la producción de artículos de consumo popular, controlaremos los precios y detendremos la inflación a través de la aplicación inmediata de la nueva economía”.

No sé cómo no se dan cuenta de que por más que se hable aquí de odios y de Oposición y Gobierno, el problema es otro. Es como la defensa que ayer hacía el Honorable señor Luengo respecto de un artículo de la Constitución que permite la reserva de bienes al Estado, diciendo que

ello no importa, pues la ley orgánica de CORFO la autoriza para comprar.

¿Qué criterio revolucionario puede creer que transformar toda la economía se puede hacer sin debate ni discusión pública para saber si la opinión nacional y el pueblo lo rechazan o respaldan? Pero resulta que los revolucionarios inventaron un mecanismo que se llama “la cachaña de la ley”, que es el resquicio legal. No me importa el resquicio con relación a ninguna empresa. Me importa sí porque se está renunciando a una cosa esencial, que es política: la búsqueda de consenso necesario para obtener medidas aceptadas en un esquema realmente democrático y pluralista. Eso sí que es serio.

El señor JEREZ.—¿Con quiénes?

El señor PRADO.—Con quienes quieran acompañarnos a discutir, no a adherir, señor Jerez. Es muy distinto invitar a discutir que invitar a adherir.

Resulta que todo el esquema de los mensajes del Presidente de la República, que están redactados en la parte política por personas que conocemos y que han estado en Chile asesorándolo, se basaba en el pluralismo, que quedó en el verbalismo. Y pudo más la teoría funesta, que a mi juicio va a ser funesta para la Unidad Popular, de don Eduardo Novoa. Digo que va a ser funesta, porque lo está haciendo descansar en eso, en una especie de recurso que era administrativista, pero que no era un recurso de cambio político fundamental. Buscar la manera, ¿de qué? De vencer a la Contraloría con decretos de insistencia. Podrán hacerlo, podrán convencer a quienes sean para que firmen decretos de insistencia. Podrán hacer muchas cosas con decretos de insistencia; pero ¿no se están dando cuenta de que el país está reaccionando; de que a ustedes les va a ocurrir lo mismo que a otros regímenes que han pretendido hacer revoluciones; de que frente al fracaso, que es evidente, de las medidas para mejorar las condiciones de vida de los chilenos, el país termina por repudiar toda la experiencia, lo bueno

y lo malo? Yo no soy de los que creen que todo sea malo o que haya sido bueno en el caso de nuestro Gobierno. No me pongo en ese caso. Ahora estoy simplemente atacando lo esencial.

Por otra parte, muchas de las cosas que en las Comisiones votamos de una manera en la Sala las vamos a votar de otra forma, porque se corrigieron los criterios. Vamos a aprobar muchas de las cosas que mencionó el Honorable señor Montes, porque en estos días se han estado discutiendo muchos asuntos, y se puede proceder mejor en este momento.

Pero no pueden pedirnos confianza con el tono en que lo hacen, por muy buena voluntad que uno tenga, porque la realidad es mucho más grande y fuerte que eso.

Respecto de la mención que hizo el Honorable señor Montes al dispositivo de seguridad que se llama GAP, la Comisión de Gobierno no rechazó el proyecto que lo creaba porque creyéramos que no deba defenderse la persona del Presidente de la República. Pensamos que hay que hacerlo. Simplemente estimamos que hay mucho más solvencia en los cuerpos profesionales, en las Fuerzas Armadas de Chile, en el Cuerpo de Carabineros, en la Dirección General de Investigaciones, que tienen miles de funcionarios técnicos, idóneos, donde no me cabe duda de que el señor Presidente de la República debe tener doscientas o trescientas personas que podría seleccionar, para lo cual dispone de facultades, que están autorizados por ley para portar armas, inclusive metralletas, cosa que nunca podrá hacer el GAP, según las disposiciones de la ley sobre control de armas. Hoy día no pueden andar con metralletas porque no están autorizados, según esa ley, y la infringirían si lo estuvieran haciendo.

Además, hay mucho más confianza en esas entidades, porque los que deben resguardar al Presidente de la República requieren también confianza pública.

Supimos que la otra vez hubo un acto

de insubordinación sería por parte de un personero político importante, a quien el Presidente de la República debió echar. Lo había designado por razones equis, políticas o lo que fueren. Y por si alguno de ellos se desbanda y ocurre algo con él, es preferible que los responsables sea toda una institución que está preparada para ello, con experiencia, con eficiencia probada en la tarea policial o de investigación, y cuyos miembros, si carecen de idoneidad para una tarea tan especial, pueden ser adiestrados para ello.

El Honorable señor Montes estuvo mucho más callado y tranquilo en la Comisión. Parecía que defendía de mala gana la causa. Estuvo muy tranquilo y no dijo casi nada.

Lo que nosotros pensamos es eso. Seleccionen lo que quieran. Las leyes orgánicas del Servicio de Investigaciones y del Cuerpo de Carabineros y aquellas que vinculan al Presidente de la República con las Fuerzas Armadas, le permiten desprenderse de cualquiera de esos funcionarios si no son de su confianza.

Pero esto de crear ese grupo del GAP, que en los autos azules anda a ciento veinte kilómetros por hora y que ya ha causado muertes y bastantes atropellos en este país, no nos parece bien. No conocemos los nombres de las personas que conforman ese grupo. Antes que cuerpos anónimos, es preferible una entidad con responsabilidad pública.

El señor GUMUCIO.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor PRADO.—Con todo gusto.

El señor GUMUCIO.—El Honorable señor Montes dijo otra cosa.

Cuando se criticó al Presidente Allende por el hecho de tener una guardia personal, se le pidió que enviara una iniciativa legal al respecto, la cual se dijo que sería aprobada. Por eso la envió. Entonces resulta que cuando por un lado se cumple la condición exigida, por el otro se rompe el compromiso, recurriendo a nuevos argumentos, como el decir ahora que

no debe existir esa guardia personal porque no es conveniente. Ese es todo el problema.

El señor PRADO.—Entendamos las cosas como son.

Nosotros nos oponíamos a la existencia de un grupo armado al margen de la ley, como nos oponemos a la interpretación que permita a la CORFO, constituida por funcionarios públicos a quienes se paga un sueldo, que al margen del Parlamento o de un debate nacional, realice toda la transferencia de los bienes de producción de la economía chilena. Porque ningún país mínimamente democrático, salvo que se trate de una especie de monocracia, podría estimar que eso es mejor conducto, mejor instrumento, que un debate a la luz pública, en el que se pueda preguntar cuanto costará, si le conviene al país estar comprando empresas que están produciendo o hacer producir a nuevas empresas; a menos que estén aplicando en Chile un esquema tan cerrado, que simplemente no quieran discutirlo con nadie. Nos oponemos a ese tipo de metodología. Por esa razón, no se extrañen ni el señor Montes ni el señor Gumucio, que ayer se hallaba muy nervioso y decía que estábamos prolongando el debate —sin embargo, hoy día ha visto Su Señoría cómo el Honorable señor Montes también ha tenido intervenciones bastante largas— de no encontrar, por desgracia, confianza en los Senadores de estas bancas. Y no la encuentran por una razón: porque no les está yendo nada de bien. Si uno quiere buscar un culpable, puede que lo encuentre en sectores de Oposición que aparezcan a veces con actitudes mezquinas. Porque todas las oposiciones son un poco mezquinas, y cuando uno se pone oficialmente, encuentra que todo es mezquino. Debe de ser así, seguramente, porque en todos los Gobiernos ha pasado relativamente lo mismo. Pero la razón fundamental es que uno discrepa de un planteamiento de desarrollo o de enfrentamiento del proceso de cambios chileno y de su metodología. A

partir de ahí, aparecen miles de consecuencias que se plantean en un plano secundario. Cuando se llega a discutir aquí, en realidad ya casi no se entiende nada, porque uno está inmerso en cierto ambiente irracional que lo rodea a uno, en lo cual concordábamos el otro día con el Honorable señor Rodríguez.

Varias veces, por ejemplo, nos han dicho: “¿Hasta cuándo andan con la Derecha?” Pues bien, resulta que los sectores de Gobierno se echaron al bolsillo el proyecto de pactos electorales, que nos habría permitido ir solos en las elecciones, como partido, pero en pacto, para defendernos electoralmente. De esa manera no habríamos tenido que ir en una confederación. Las confederaciones las crearon ustedes. Sin embargo, nos las echan en cara a cada rato. Encuentro que éste fue un error bastante grave. Algunos de ustedes me han dicho “para callado” que también lo consideran un error. Así me lo han manifestado, porque en los pasillos se ponen muy sinceros y cuentan muchas cosas. Me han expresado que lo estiman un error político a largo plazo. Yo también, repito, lo considero un error político grave, que ustedes tendrán que pagar.

Por ahora, termino manifestando que respecto de estos problemas nosotros hemos revisado con la mejor voluntad posible la situación planteada.

En el sector de la Vivienda hay problemas que se han calificado como graves, que, realmente, requieren una revisión. El balance en el país en el rubro de la Vivienda es verdaderamente malo. Cualquier señor Senador podrá comprobarlo. El propio Senador señor Jerez, al visitar su zona, tendrá que reconocer que ese balance es negativo, y las cosas malas hay que reconocerlas a tiempo.

En Obras Públicas, el problema no obedece a falta de recursos.

El Honorable señor Reyes me solicita una interrupción.

El señor REYES.—Como está por terminar el tiempo destinado a discutir este

proyecto, quiero hacer una proposición a la Mesa.

Estamos dispuestos a votar el informe de la Comisión de Hacienda reponiendo el ítem correspondiente a la Comisión Chilena de Energía Nuclear, incluido en el presupuesto del Ministerio de Economía.

El señor RODRIGUEZ.— Ya está formulada la indicación.

El señor REYES.— El ítem a que se me refiero es el 07/01/02.080.001.

El señor GUMUCIO. — ¿Me permite una aclaración, señor Presidente?

El señor PALMA (Presidente).— ¿Ha terminado el Honorable señor Prado?

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación del Honorable señor Reyes.

Debo advertir a los señores Senadores que, además, se han formulado otras dos indicaciones a este proyecto.

El señor FIGUEROA (Secretario). — El Honorable señor Rodríguez había formulado una indicación idéntica a la del Honorable señor Reyes.

El señor GARCIA.— ¿Qué dice la indicación?

El señor RODRIGUEZ.— La única indicación que hay en la Mesa sobre el presupuesto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, es la mía.

El señor PALMA (Presidente).— Estaba presentada la indicación de Su Señoría, pero el Honorable señor Reyes acaba de formular una igual.

Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación del Honorable señor Reyes, incluyendo la proposición del Honorable señor Rodríguez.

El señor GARCIA.— ¿En qué consisten las indicaciones?

El señor PALMA (Presidente).— El señor Secretario aclarará la situación.

El señor GUMUCIO.— Entiendo la indicación del Honorable señor Reyes en el sentido de que, por unanimidad, se voten los ítem en que hubo mayoría en la Comisión para aprobarlos.

El señor REYES.— No, señor Senador.

El señor PALMA (Presidente).— El Honorable señor Reyes ha hecho una proposición muy concreta: aprobar el informe de la Comisión de Hacienda, incluyendo la proposición del Honorable señor Rodríguez.

El señor VALENTE.— Hay una parte que nosotros deseamos que se vote separadamente. El Honorable señor Montes incluso pidió votación nominal.

El señor FIGUEROA (Secretario).— La indicación del Honorable señor Rodríguez es para reponer el ítem 07/01/02.080.001, del presupuesto del Ministerio de Economía, por la cantidad de cuatro millones 500 mil escudos.

El señor PALMA (Presidente).— Se ha solicitado votación nominal.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

En votación particular.

El señor FIGUEROA (Secretario). — El señor Presidente pone en votación el informe de la Comisión de Hacienda, con la indicación a que acabo de dar lectura, del Honorable señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ.— Perdón, señor Presidente.

Si se aprueba en general el informe de la Comisión de Hacienda, ¿no debe procederse a la votación en particular?

El señor FIGUEROA (Secretario). — Señor Senador, la Comisión recomienda rechazar algunas partidas y aprobar otras. Si se aprueba en bloque el informe, quedan rechazadas algunas partidas.

El señor PALMA (Presidente).— Su Señoría puede votar por el rechazo del informe.

El señor RODRIGUEZ.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PALMA (Presidente).— Solicito autorización de la Sala para que pueda fundar su voto en primer término el Honorable señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ.— Perdón, señor Presidente, pero no estamos votando nada todavía.

Entiendo que debemos pronunciarnos separadamente en cuanto a la supresión, por ejemplo, de determinados fondos para el Ministerio de la Vivienda. Para este asunto hemos pedido votación nominal. No sé si algún otro señor Senador está interesado en otras disposiciones.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Nos otros hemos pedido votación del informe. La experiencia que tenemos los ex Presidentes de ambas ramas del Congreso nos indica que así debe procederse.

El señor RODRIGUEZ.— Eso significa que se suprimirán algunas partidas.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Con excepción de la indicación propuesta por Su Señoría.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Reglamentariamente, corresponde votar una por una las modificaciones propuestas por la Comisión.

El señor RODRIGUEZ.— Estoy de acuerdo con el criterio general del señor Secretario. Es mi opinión personal, por lo menos. Pero a mí me interesa que se vote por separado exclusivamente lo relativo al presupuesto del Ministerio de la Vivienda.

El señor PALMA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se votaría separadamente lo relativo al presupuesto de ese Ministerio, y se aprobaría el resto del informe.

Aprobado.

En votación el informe de la Comisión en lo tocante al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

El señor RODRIGUEZ.— Para esto pedimos votación nominal.

—(Durante la votación).

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Voto por el rechazo del proyecto en esta parte.

El señor PALMA (Presidente).— ¿Su Señoría vota, entonces, a favor del informe?

El señor AGUIRRE DOOLAN. — Sí, señor Presidente. Ratifico lo obrado en la Comisión, porque no soy hombre que dé un paso adelante y dos atrás, y mi actitud

en la Sala es consecuente con la tenida en el seno de la Comisión.

Desde el lunes a esta parte, el Gobierno ha orquestado una campaña en contra del Congreso con relación a este proyecto, inclusive tergiversando el informe de la Comisión de Hacienda.

Estaba inscrito para hablar sobre este tema en presencia de los señores Ministros, que concurrieron ayer en la tarde.

Las informaciones que nos proporcionó el señor Ministro de la Vivienda no me satisficieron. A las sesiones de la Comisión de Hacienda, que estudió este proyecto, se citó en dos oportunidades a los diversos Ministros. A la primera sesión no concurrió ninguna autoridad de Gobierno, ningún Ministro, ningún Subsecretario. No me extraña en absoluto esta actitud, porque el Ministro de la Vivienda es reacio a concurrir al Senado. Incluso, me tocó presidir una de las Subcomisiones Mixtas de Presupuestos y cuando se discutió el presupuesto del Ministerio de la Vivienda, el Ministro del ramo no apareció. Por eso, digo, no me extraña que este Secretario no haya aparecido en esta oportunidad, pese a que nos habría gustado verlo hoy por aquí aportando algún antecedente. No sé las razones de esta especie de alergia que parece tener al Congreso Nacional.

El señor RODRIGUEZ.— Es un hombre muy ejecutivo, de pocas palabras.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— A mí también me gusta explayarme, como a Su Señoría. No tengo siempre la oportunidad de hablar.

He aportado mi voto para el despacho de casi todos los suplementos, porque me parecían justos, por lo menos en lo tocante a los Ministerios de Obras Públicas, Defensa Nacional y de Economía. Pero mantengo mi opinión negativa en cuanto al presupuesto del Ministerio de la Vivienda.

El señor GARCIA.— Ayer di varias razones —tal como lo hice en la Comisión— para votar negativamente este suplemen-

to de presupuesto. Señalé que no me parecía consecuente que un Gobierno que dice necesitar estos recursos para edificar viviendas para obreros, esté contratando empréstitos por medio de la CORFO y emitiendo bonos por 300 millones para comprar acciones. Tampoco me parece consecuente que adquiriera la fábrica de hilos Cadena, para lo cual obtuvo un crédito de más de dos millones de libras esterlinas, ni que en esta última semana firme un convenio con ADELA, ascendente a un millón 400 mil dólares, para comprar dos o tres empresas; ni que el día 13 —repito lo mismo— dicte un decreto de emergencia por 18 millones de escudos para atender a los problemas de la cesantía. A lo anterior debemos agregar —tal como lo expresé en la Comisión y como se consignó en el informe, de fecha 13 del mes en curso— que no tiene ninguna importancia para este Gobierno una suma ascendente a 1.400 millones ó 2.000 millones de escudos, pues las pérdidas del área social alcanzan a sumas superiores a los 55 mil millones de escudos. Seguramente la Redacción pensará que me he equivocado en esta cifra, pero es correcta: 55 mil millones de escudos; o sea, la mitad del presupuesto nacional para el próximo año y tanto como el presupuesto vigente.

Hoy día, viernes 20 de diciembre, leo en los diarios que el señor Millas, Ministro de Hacienda, advirtió a los dirigentes del Partido Comunista que 140 empresas habían perdido 50 mil millones de escudos. O sea, las mismas cifras que yo había proporcionado siete días antes han sido confirmadas oficialmente en las conversaciones que ahora hemos tenido.

Ayer preguntaba a los tres Ministros presentes —de Hacienda, de Obras Públicas y de la Vivienda— si tales cifras eran o no eran efectivas. De modo que no se saca nada con ocultar la verdad. Son 50 mil millones de escudos. ¡Así vienen a decir, después, que nosotros negamos mil millones de escudos para la vivienda! ¡El pue-

blo les hace el cargo por los tres millones de dólares, por los 300 millones de escudos y por esos 50 mil millones de escudos, que pudieron destinarse a construir casas en lugar de despilfarrarlos en la forma que señalé ayer!

El señor VALENTE.— Eso es falso.

El señor GARCIA.— No saca nada el señor Senador con decir que esto es falso, pues los balances preparados por ustedes mismos demuestran que las empresas estatales arrojaron pérdidas de esa magnitud. Aquí se habla de hipocresía. Pues bien, la hipocresía consiste en decir que no se hacen casas por falta de dinero y al mismo tiempo se botan recursos para comprar Hilos Cadena. No sé si les interesó esta empresa por lo relativo a las cadenas. . . Lo cierto es que gastaron más de dos millones de libras esterlinas en esta operación, y, como si ello fuera poco, pagarán 30 mil libras anuales por la atención técnica de la firma Coates. Además de eso, le paga el seis por ciento de interés.

Un Gobierno que despilfarra no puede tener derecho a exigir que se le dé mayor cantidad de dinero.

Por eso, voto a favor del informe.

El señor GUMUCIO.—Quiero hacerme cargo de algunas de las afirmaciones hechas durante la discusión del proyecto.

La primera de ellas, repetida hasta la saciedad, es que este proyecto de ley de suplemento se propuso al finalizar el año, motivo por el cual no se justificaría aprobarlo faltando sólo siete días para el término del ejercicio. En realidad, esta misma materia fue propuesta en una indicación al proyecto de ley de Reajustes, la cual no se pudo considerar porque el Presidente de la Comisión, Honorable señor Ballesteros, la estimó inconstitucional. Se insinuó entonces incluirla en un proyecto de ley de suplementos.

Esta iniciativa llegó el 9 de noviembre.

El señor IRURETA.—¡El 21!

El señor GUMUCIO.— Daría casi lo

mismo. El hecho es que no puede decirse que se presentó en los últimos siete días del año.

En cuanto a la asistencia de algunos personeros de Gobierno, se han dado a conocer hasta el cansancio las excusas dadas por los señores Ministros por no haber asistido a las reuniones de la Comisión. Concurrieron ayer al Senado; y en lugar de darles la oportunidad de dar a conocer las informaciones que les pedían, sólo se escucharon discursos políticos de la Oposición, lo cual impidió hablar a los Secretarios de Estado. Después de celebrada la sesión, conversé con el señor Ministro de la Vivienda, quien me declaró estar dispuesto a concurrir a una sesión especial para hacer con tranquilidad una exposición concreta acerca del problema habitacional; o sea, está abierta la posibilidad de que esta Corporación pueda conocer todos los datos que pueda entregar ese Secretario de Estado y de que éste responda a las preguntas que se le formulen.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Con mucho gusto, concurremos con nuestras firmas para citar a una sesión especial.

El señor GUMUCIO.— También hubo varios discursos muy apasionados, en los cuales se evidenció la arbitrariedad más absoluta. En verdad, en esta ocasión es aplicable ese axioma o proverbio francés tan gráfico, que dice: "Este animal es tan dañino, que cuando lo atacan, se defiende." Porque, ¿qué pasa? Por un lado se dicen las cosas más groseras. Cuando alguien sostiene una posición, la defensa se torna tan injuriosa que merece la condenación.

Hace pocos días, un partido político injurió a un ex Presidente de la República. No estoy de acuerdo con tal procedimiento.

El señor IRURETA.— ¡Qué bueno!

El señor GUMUCIO.— También protesta por ese ataque el Presidente del Partido Nacional. Pero éste omite la mención de los títulos injuriosos de un diario como Tribuna, que califica de "borracho"

al Presidente de la República. ¡Da vergüenza el cinismo!

Ese mismo diario es financiado por el Partido Nacional. Y el Presidente de dicha colectividad política, con una arbitrariedad absoluta, no sanciona ese desborde. ¡Y aquí nadie protesta por que en los títulos de Tribuna se diga que el Presidente de la República es un borracho, pese a tratarse de un Mandatario en ejercicio! En este caso hay sonrisas y la situación es divertida. ¡No hay necesidad de protestar!

Por estas consideraciones, sostengo que la arbitrariedad y la falta de voluntad para levantar el nivel de la discusión nos están perdiendo.

El Honorable señor Prado planteó en otro nivel el debate. Seguramente habrá otras sesiones para contestar muchas de sus afirmaciones. Pero debemos dejar de lado el sistema de decir las cosas más bajas, de hacer las afirmaciones más falsas y de tratar de defenderse de ciertas afirmaciones tratocándose el injuriado en injuriador. Este sistema es inaceptable, y es precisamente el que ha prevalecido durante la discusión del proyecto, cuyo contenido es netamente técnico, pues se trata de aportar recursos en razón de un argumento, a mi juicio, indiscutible, como es el alza del costo de la vida, proceso que hizo agotarse el presupuesto del ítem del respectivo Ministerio antes de poder realizarse las obras programadas. Este es el fondo y la esencia de la iniciativa.

El Honorable señor García estableció una teoría muy curiosa: que había un doble presupuesto tan frondoso, que no era necesario el suplemento; pero el señor Senador olvida que la Ley Orgánica de Presupuestos no permite traspasar fondos de un organismo a otro, sino mediante una ley de suplemento.

De manera que todos los argumentos dados son de tipo político, destinados a impresionar a la opinión pública y negar al Gobierno, como se ha dicho, la posibilidad de realizar su programa. No cabe

duda de que en torno de esta iniciativa sólo ha habido una posición obstruccionista.

Desgraciadamente, no puedo votar por estar pareado con el Honorable señor Noemi.

El señor HAMILTON.—Sólo quiero decir que, a pesar del extenso y agitado debate respecto del Ministerio de la Vivienda, no se ha entregado un solo antecedente sobre la labor de dicha Secretaría de Estado, motivo por el cual con toda razón uno podría formularse la siguiente pregunta: ¿dónde están las casas y qué se ha hecho con la plata? Estas son interrogantes que han quedado sin contestar. Si el señor Ministro hubiera venido a dar las informaciones oportunamente o en esta sesión, lo habríamos escuchado con sumo agrado. Ahora anuncia estar dispuesto a concurrir en otra ocasión. Estamos dispuestos a escuchar sus explicaciones y a rectificar eventualmente cualquier juicio equivocado que pudiéramos haber emitido. Pero mientras no tengamos esa certeza, seguiremos estimando que el Ministerio que dirige el señor Matte en vez de realizar sus labores específicas respecto de la construcción de viviendas, se ha transformado en una empresa de demolición.

Voto a favor del informe.

El señor IBÁÑEZ.— De manera muy sintética, quiero señalar cuatro de las razones por las cuales, a mi juicio, debe aprobarse el informe de la Comisión, por ser innecesarios los recursos solicitados por el Ejecutivo para ampliar el presupuesto del Ministerio de la Vivienda.

Dos de estas razones han sido expuestas con lujo de detalles: la primera de ellas es que el Gobierno demuestra en forma fehaciente que le sobra dinero por la forma como lo dilapida en las empresas de las cuales se ha apropiado; y por los antecedentes hechos públicos por nuestro colega Honorable señor Víctor García. Cuando se derrocha el dinero en esa forma, no hay necesidad alguna de estar entregando al Ejecutivo mayores recursos

para gastos esenciales, como es el relativo a las construcciones habitacionales.

En una sesión anterior, me correspondió sostener el punto de que se ha hecho cargo el Honorable señor Gumucio.

Sostengo que a estas alturas, sea cual fuere la fecha en que se envió el proyecto, el Gobierno no tiene físicamente plazo para invertir los recursos que está solicitando; y que si esos recursos los hubiera gastado antes de la aprobación de la ley, habría incurrido en gravísima irregularidad que, a mi juicio, debería ser investigada primero y sancionada después. Por consiguiente, no hay razón para otorgar recursos que físicamente no pueden ser aprovechados.

Pero quiero agregar un antecedente que responde a varias de las preguntas y conjeturas hechas en la Sala.

¿Qué ha sucedido con la construcción de casas? En 1971 había 19.000 viviendas en construcción. Ese mismo año, según el propio Gobierno se contrataron 68.500 más, lo que da un total de 88.000, aproximadamente. En el primer semestre de 1972, se han entregado sólo 14.000. No se han podido entregar más, no porque se haya carecido de presupuesto, sino porque no hay materiales de construcción: no hay cemento, ni fierro, ni madera, ni clavos, ni vidrios, porque todas las industrias que producían tales materiales fueron destruidas por el Gobierno de la Unidad Popular. Es inútil seguir entregando dineros, pues no se pueden construir casas en la medida en que no haya industrias capaces de abastecer de materiales necesarios para llevar a cabo esos planes. Esa es la razón. Tal vez ella explica también la ausencia del señor Ministro de la Vivienda: dicho Secretario de Estado no podrá dar explicaciones claras acerca de por qué no se han construido viviendas con los considerables recursos que se le entregaron. Lo reiteraré una vez más: porque el Gobierno de la Unidad Popular destruyó las industrias proveedoras de materiales de construcción.

Finalmente, quiero allegar al debate un antecedente para demostrar que sobran recursos para construir viviendas, pero el Gobierno no los emplea deliberadamente o los destina a otras finalidades. Me refiero a toda la política que desarrolla el Gobierno para destruir el Sistema de Ahorros y Préstamos, sistema que ha permitido a miles y miles de chilenos ser propietarios de una casa digna y, desde luego, vivir sin zozobras, porque es de su propiedad.

La Caja Central de Ahorros y Préstamos sostiene que para este año se han programado 18.000 casas, en circunstancias de que hay dinero y capacidad de construcción para muchas más. Pero de esas 18.000 viviendas que la Caja Central está dispuesta a financiar, en un cincuenta por ciento se trata de adquisición de casas ya construidas o casas viejas que han pasado de mano en mano. Por lo tanto, las Asociaciones de Ahorros y Préstamos están actuando como corredores de propiedades y no como instrumento de estímulo para la construcción de habitaciones.

Por último, quiero señalar que al Sistema de Ahorros y Préstamos le sobran cifras cuantiosísimas que no pueden ser invertidas ni siquiera en el traspaso de casas ya construidas. Y ese dinero lo recoge el Banco Central por intermedio de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y recoge los intereses y reajustes de tales ahorros, a fin de prestarlos a organismos fiscales, entidades del Estado y empresas estatificadas para que puedan cubrir sus inmensos déficit.

Todas estas razones demuestran que al Gobierno le sobra dinero, que los tiene a manos llenas para construir, y que si nada ha hecho, es de su responsabilidad total y directa.

Por todos estos antecedentes, voto a favor del informe.

El señor IRURETA.— En el debate de esta tarde en torno de la suplementación del presupuesto del Ministerio de la Vivienda, se han dicho muchas cosas. He te-

nido particular interés en que habláramos de casos concretos. Por desgracia, la discusión ha derivado en lo que es el estilo habitual en los parlamentarios de Gobierno: se plantean los problemas en un nivel tan general, tan agresivo y tan grosero, que las cuestiones de fondo se pierden de vista.

No quiero dejar de abordar algunos puntos que me parecen realmente importantes. Por eso, en estos escasos minutos, deseo referirme al problema de la vivienda en la zona que represento.

En Valdivia, durante los dos últimos años, no se ha construido una sola población. Lo mismo acontece en Osorno. En cuanto a Llanquihue, allí se efectuó un gasto importante en el curso de 1971, de alrededor de 25 millones de escudos, para la urbanización de poblaciones populares, con cargo a los fondos de la ley de Fomento. En el presupuesto de 1972, aparte los recursos generales de Vivienda, se destinaron sumas muy importantes provenientes de la ley de Fomento. Hago presente que ese cuerpo legal destinó para este año una suma aproximada de 75 millones de escudos para cada una de las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue. Sin embargo, estas cifras no se invierten. Por ninguna parte se ven las obras que deberían construirse con los dineros destinados para tal efecto y que no se usan.

Yo citaba un caso que ahora quiero recordar a los señores Senadores. Me refiero a la población El Maitén, en La Unión, que cuenta con 196 casas. En dos años no ha habido posibilidad alguna de que el Gobierno las dote de servicios higiénicos. Sin embargo, tiene la desvergüenza de mantener obreros contratados, activistas de la Unidad Popular, que nominalmente están asignados a la tarea de instalar tales servicios, para lo cual no llegan materiales. Por todas partes se ven mediaguas de 18 metros cuadrados, de madera de pino, que se entregan a los pobladores diciéndoles: "Ustedes les ponen los pisos, el techo y los vidrios de las ventanas." Y los poblado-

res les pintan un letrero muy elocuente, que dice simplemente lo que sigue: "Esta es una vivienda de la UP."

Quiero contar que el domingo pasado estuve en el asentamiento Golgol, en la provincia de Osorno, en Puyehue, hacia la cordillera. Allí los campesinos trabajan la tierra, siembran trigo, papas y remolacha; mantienen más de mil animales y últimamente han construido diez casas, porque cuentan con dos aserraderos y laboran la madera. Sin embargo, las casas están inconclusas, porque no han podido obtener ni clavos, ni techo, ni vidrios, ni los demás elementos indispensables para terminarlas. Este es el problema, señor Presidente. Y puedo desafiar a cualquier Senador de Gobierno a que desmienta mis afirmaciones, de en cuanto a que en las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue sobra dinero presupuestado, pero no se invierte ni se gira para realizar las obras. De modo que es una desvergüenza venir a solicitar más recursos cuando no ha habido ni capacidad, ni eficiencia, ni honestidad para invertir derechamente los que se otorgaron al Ministerio de la Vivienda por la ley de Presupuestos anterior y por intermedio de la ley de Fomento, de la cual somos autores el Honorable señor Acuña y el Senador que habla.

Es cuanto deseaba manifestar al fundar mi voto favorable al informe de la Comisión.

El señor JEREZ.— Conozco desde hace bastantes años al Honorable señor Prado como para no saber que es un hombre inteligente y positivo, desde el punto de vista de su posición, aunque yo discrepe de ella. Es capaz, por supuesto, de descubrir contradicciones y hechos inexplicables en la conducta de los Senadores, de los partidos o de los Gobiernos.

A raíz de ello y a propósito del debate suscitado en la sesión de esta tarde, pensaba que nos encontramos ante circunstancias realmente inexplicables.

La Oposición se negaba en un principio a otorgar recursos a la Comisión de Ener-

gía Nuclear, la cual gastó la mayor parte de ellos...

El señor IRURETA.— Nadie se ha opuesto.

El señor JEREZ.— Pero en sus comienzos se oponían, y sólo gracias a una indicación del Honorable señor Rodríguez podrá tratarse esa materia. Sus Señorías aprobarán ahora ese aporte, pero en un comienzo se oponían.

El señor GARCIA.— Lo que significa que si se comete un error, se corrige.

El señor JEREZ.— ¡Por favor, estoy fundando mi voto!

Al Honorable señor Irureta, que estaba pidiendo piadosamente serenidad, le ruego que la tenga, y no se arranque, porque Su Señoría no tiene razón.

El señor IRURETA.— No tengo por qué arrancarme. ¡Cualquiera creería que Su Señoría hará explotar una bomba atómica...!

El señor JEREZ.— Entonces, escuche. Un Senador de Gobierno repuso la indicación, que fue rechazada en un comienzo en la Comisión. Y resulta que favorecerá a funcionarios pertenecientes en su mayoría a la Democracia Cristiana o que se incorporaron en otros Gobiernos.

El Honorable señor García ha vivido reclamando en el Senado —por poner otro ejemplo— porque no se paga lo que corresponde por las expropiaciones a las empresas particulares; sin embargo, ahora protesta porque se paga en exceso, a su juicio.

El señor GARCIA.— Es una tontería comprar esas empresas.

El señor JEREZ.— Ahora resulta que es una tontería, y antes criticaban porque se adquirían las empresas, por razones ideológicas.

El señor GARCIA.— No deberían comprar ninguna.

El señor PALMA (Presidente).— El Honorable señor Jerez está fundando el voto.

El señor JEREZ.— Lamento no poder dialogar con Su Señoría por estar fundan-

do el voto, pero el señor Senador tiene la ventaja de decir las cosas como las piensa, y ello permite descubrir la verdad.

El Honorable señor Gumucio se refirió a la situación del diario Tribuna. Esta es otra cosa inexplicable. Recuerdo que en un foro de televisión pregunté al señor Onofre Jarpa, a raíz de los ataques contra las Fuerzas Armadas, si ese periódico tenía algo que ver con el Partido Nacional. El me contestó que no. Sin embargo, después supe que el señor Jarpa era Director de la empresa propietaria de Tribuna. Estas son las cosas que se ven y que resultan inexplicables entre políticos a los cuales se supone serios.

Por otra parte, no puedo imaginar que el pueblo sea tan insensato como para hacerle creer por alguien de la Unidad Popular que no comete errores este Gobierno. Los hemos cometido, y muchos. Soy de los que piensan que se debe realizar un esfuerzo de gran envergadura para corregirlos. Pero hay algo indudable: es mucho más fácil corregir errores cuando se los reconoce de buena fe, que convencer a los reaccionarios que cambien de posición. Y entre un Gobierno que está patrocinando un cambio de sistema y que comete errores, y aquellos que se oponen a él, cualesquiera que sean sus resultados, yo me quedo, naturalmente, con el que, cometéndolos, va cambiando estructuras que permitirán a la larga modificar favorablemente la situación del país en su sentido mayoritario.

A nuestro juicio, por ejemplo, debería tenerse una actitud infinitamente más drástica con muchos funcionarios. Reconozco que hay ineficiencia. Lo sé, pero también hay que entender que durante años mucha de esa gente estuvo privada del acceso a dirigir y a tener participación, porque ello era patrimonio de otros sectores, de otras clases sociales, de otros grupos y de otros partidos.

Recuerdo también que a comienzos del Gobierno de la Democracia Cristiana, sus militantes y parlamentarios se quejaban

de que las leyes venían redactadas pésimamente y de que era necesario rehacerlas enteramente en el Congreso. Nadie pensó que ésa era una razón de fondo para criticar a un Gobierno que tenía otras cosas más importantes que hacer, como lo fue en cierto sentido la reforma agraria, y en otros, la política internacional y la organización sindical, no obstante que esta última involucraba el problema del paralelismo sindical.

Tenemos la posibilidad de corregir los errores, y estimo que a ello debemos proceder en forma más drástica. Estimo razonable que Senadores como el Honorable señor Prado los planteen; pero distinto es empezar con el hilito que saca el Honorable señor García Garzena por tercera o cuarta vez en las sesiones del Senado, y como en el número de los circos, detrás del hilito extraer el pañuelo y un metro de pañuelos, para terminar en definitiva con el proceso de cambios y, ojalá, recuperar los fundos, las industrias y retornar al antiguo sistema.

Ante tal situación, tenemos derecho a exigir, por lo menos frente a problemas y a proyectos que tienen relación directa con beneficios a las masas populares, una conducta mucho más clara. Los planteamientos del Honorable señor Prado merecen un debate mucho más de fondo; pero no he querido dejar pasar algunas de sus palabras por estimar que en algún sentido tiene razón, y sería un error y una cobardía de la Unidad Popular no recoger algunas críticas dichas con buen espíritu.

No puedo votar, por estar pareado con el Honorable señor Acuña.

El señor MONTES.— Además de las razones, que algunos pueden considerar "sinrazones". dadas denantes por mí con relación a este proyecto, y como se piden cosas concretas, quiero decir que votaremos favorablemente la suplementación del ítem del Ministerio de la Vivienda, que está destinado a programar la construcción extraordinaria de viviendas y urbanizaciones. Estamos de acuerdo en suple-

mentar el ítem que otorga bonificaciones y subvenciones a los pobladores modestos, en que se aumente la destinación de fondos para el programa de equipamiento y de servicios de desarrollo social, en que se aumente el ítem para la construcción de poblaciones del Ejército y para obras urbanas. Por lo tanto, votaremos en contra del informe de la Comisión, porque queremos que se aprueben dichos suplementos.

Aquellos que están votando a favor del informe de la Comisión lo hacen en contra del otorgamiento de esta suma de dinero al Ministerio de la Vivienda. Esta es la situación concreta que planteaba el Honorable señor Irureta.

Las mismas razones que justifican el suplemento para un servicio o un Poder del Estado —si así quiere llamársele— no administrado por nosotros, sino por la mayoría opositora, fundan la solicitud de suplementar a los Ministerios de la Vivienda y de Obras Públicas, como también a Economía, Hacienda y otros organismos. Esas razones las estimamos evidentes, y por eso no hemos preguntado por qué se pide subvercionar también al Congreso Nacional en E^o 3.122.000, en un ítem; en 2.443.000, en otro; en E^o 2.664.000, en un tercero, y en E^o 25.000, 1.175.000 y 251.000 los restantes.

Nos parece que el aumento de precios de las adquisiciones que debe efectuar el Congreso Nacional exige suplementar su presupuesto de este año para resolver problemas urgentes, porque de otro modo no habría posibilidad de hacerlo.

En realidad, no es bueno que ello se diga, pero a propósito de lo que se ha señalado en la Sala, no hemos querido ser mezquinos ni pequeños, porque no nos ha parecido necesario hurgar en la necesidad o no de suplementar tal o cual ítem del Congreso Nacional. No hemos pedido informaciones de cómo se han gastado los recursos, de cuánto se compra, de qué se hace, porque nos da confianza el hecho de que se pida esta suplementación. Estimamos que si se solicita, están resguardados,

y bien resguardados estos dineros, por las necesidades propias de los problemas que hemos vivido en estos últimos meses.

Por estas mismas razones, estimamos indispensable votar favorablemente la suplementación de otros ítem del Presupuesto de la nación correspondiente al año en curso. Consideramos que no obran de buena manera, sino cegados por la pasión política, quienes rechazan la suplementación del Ministerio de la Vivienda. Por eso, voto en contra del informe de la Comisión y por que se apruebe la suplementación del ítem para construir viviendas en nuestro país.

El señor MORENO.— La discusión de este proyecto de ley ha ocupado prácticamente todo el tiempo de las sesiones de ayer y de hoy. En la celebrada en el día de ayer, el Senado tuvo la oportunidad de contar con la presencia de tres Ministros de Estado, y en sus intervenciones, los Senadores que intervinieron, en especial en la sesión de ayer, formularon observaciones muy precisas y concretas acerca del número de viviendas construidas, de las que el Gobierno prometió, de los presupuestos que se habían empleado y de la clara inconveniencia, a juicio de muchos Senadores de que, faltando sólo seis días para terminar el año —me refiero a días hábiles—, se viniera a pedir un suplemento de 65% del total del aporte del presupuesto de capital de este año, para un Ministerio que sólo había construido 30% de las viviendas que ofreció y se comprometió a iniciar en 1972. Reitero esta cifra porque, desgraciadamente, ni en la discusión de ayer ni en el debate de hoy he escuchado, de boca de los señores Ministros, ni una sola explicación respecto de estas formulaciones que, provistos de los datos pertinentes, los Senadores presentes hemos traído a la Sala.

Como algunos señores Senadores han sostenido que aquí se ha hecho cuestión política, al fundar mi voto reitero nuestro rechazo a suplementar un presupuesto que a todas luces parece desproporcionado con

la realidad, si se considera el número de viviendas entregadas a la comunidad. Nada se saca con venir a lanzar ataques como los que se formulan en las radios, en el Canal Nacional de Televisión o en los diarios adictos al Gobierno.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— También en el Canal 9 de la Universidad de Chile.

El señor MORENO.— Así es. También en el Canal 9.

Nada se saca con tratar de hacer creer a la población que la culpa de que no haya casas, de que no se cuente con materiales de construcción y estén detenidas las poblaciones y las obras públicas en todo el territorio, es de quienes ocupan bancas en el Senado por haberse negado a entregar los recursos pertinentes. Esta imputación cae por su propio peso, y de la lectura que harán los que se interesen en seguir el debate de esta sesión y de la celebrada en el día de ayer, quedará absolutamente demostrada la falta de argumentos y la debilidad de los señores Ministros y los parlamentarios de la Unidad Popular para justificar una petición tan desmesurada para suplementar el presupuesto del Ministerio de la Vivienda.

Brevemente deseo hacerme cargo de lo manifestado por el Honorable señor Montes respecto del presupuesto del Congreso Nacional. El señor Senador, con el espíritu de magnanimidad y generosidad que lo caracteriza, dijo que no hurgaría sobre el destino de los recursos solicitados. Vale la pena señalar —porque las cifras hablan por sí solas— que el presupuesto del Parlamento fue de 400 millones de escudos, y el suplemento pedido es de 14 millones. Es decir, es una cantidad insignificante con relación al monto total gastado durante el año. Los dineros que se emplean tanto en esta Corporación como en la Cámara de Diputados son conocidos por una Comisión en la cual participan representantes de todos los sectores políticos del Parlamento. Nada se gasta a escondidas. Aquí no hay gastos reservados

para algún Senador o para que algún funcionario pueda, a su amaño, tratar de obtener alguna ventaja o prebenda. En consecuencia, tratar de dar la impresión de que por la generosidad del Partido Comunista se entregan, sin preguntar, recursos suplementarios al Congreso Nacional ascendentes a 14 millones de escudos, y enrostrar el egoísmo de los Senadores que rechazan los aportes adicionales para el Ministerio de la Vivienda —que alcanzan a mil cuatrocientos millones de escudos, en circunstancias de que su presupuesto es de tres mil millones de escudos, constituye un argumento que debería dar vergüenza, por lo menos desde el punto de vista técnico, a quien se atrevió a formularlo en esta Sala.

Termino declarando que votaremos en contra los fondos extraordinarios para el Ministerio de la Vivienda y que nos sentimos plenamente satisfechos por la forma como se emplean los recursos en el Senado y en el Parlamento. Ni siquiera por la vía de la insinuación puede lanzarse el argumento de que en el Congreso se utilizan recursos financieros para beneficiar a algunos sectores o de que no haya equidad en la forma como esos dineros se usan o se distribuyen. Hay que ser demasiado artero para lanzar una piedra de ese volumen y después esconderse en argumentos sofisticados tratando de dar una impresión de magnanimidad, en circunstancias de que todos sabemos que se está pretendiendo cubrir de lodo a funcionarios o a sectores del Parlamento, quienes indudablemente no pueden aceptar calificativos semejantes.

El señor RODRIGUEZ.— Señor Presidente, no podemos abrir debate sobre esta materia por los cortos minutos de que disponemos para fundar el voto. Pero, en todo caso, quiero replicar al Honorable señor Prado a propósito de mi frase tan recordada de que nosotros le negáramos la sal y el agua al Gobierno del señor Frei.

El señor PRADO.—Es famosa esa frase.

El señor RODRIGUEZ.—Sí, se hizo famosa, y lo acepto con agrado.

Al respecto, deseo repetir, como lo he hecho hasta la majadería —lo sabe el Honorable señor Prado—, que cuando acuñé esa frase en una concentración realizada en el Teatro Caupolicán por mi partido —creo que a comienzos del Gobierno del señor Frei—, estaba expresando la decisión histórica del Partido Socialista de atravesarse en el plano ideológico y político a la concepción reformista, en lo político estricto, y a la concepción desarrollista, en lo económico. Ello, indudablemente, representó levantar una actitud de principios frente a la tremenda esperanza acumulada a raíz de la victoria del señor Frei y de la Democracia Cristiana por quienes de buena fe pensaban realmente que habría cambios revolucionarios. Y entonces nosotros, cumpliendo con un mandato de lo que significa una vanguardia política, aunque quedásemos en ese momento incomprendidos y aislados, estimamos útil levantar nuestra voz para anticipar el objetivo ideológicamente fraudulento de la Democracia Cristiana cuando ofrecía cambios profundos, los que, en realidad, no lograría realizar.

Pero eso no significó —lo digo en homenaje a la verdad histórica— que nos opusiéramos a los proyectos centrales que envió ese Gobierno al Parlamento. Al respecto, siempre recuerdo, y tengo que hacerlo una vez más, la actitud constructiva de nuestro compañero Salomón Corbalán, en nombre del Partido, durante el debate del proyecto de reforma agraria. Ahí está nuestro aporte, que mejoró mucho el aspecto comunitario de la iniciativa que creó las juntas de vecinos. Y —¡óiganlo bien, señores Senadores de la Democracia Cristiana!— nunca negamos nuestros votos para aprobar suplementos al Presupuesto de la nación. Comprendíamos que, más allá de la pugna política, el Estado, el país como nación, necesitaba permanentemente recursos fiscales para finan-

ciar la Administración estatal, fundamentalmente los planes de obras públicas. Y tampoco nunca recortamos recursos financieros.

Pero, ¿qué ha ocurrido ahora? La verdad es que, con variantes más o variantes menos, la Democracia Cristiana se ha unido con la Derecha, no sólo electoralmente, a pesar de que el Honorable señor Prado expresó que fueron forzados —a lo mejor tiene razón en ello— a un pacto electoral con aquel sector. El problema estriba en que la Democracia Cristiana está adoptando resoluciones políticas coincidentes con la Derecha. Y la verdadera negación de la sal y el agua a este Gobierno se traduce en la práctica, por ejemplo, en obrar conjuntamente para negarse a la creación del Ministerio del Mar, instrumento esencial para el desarrollo marítimo de Chile. Asimismo, rechazan la idea de crear la Dirección Nacional de Riego, en circunstancias de que el país necesita llevar a cabo una política ambiciosa en la materia, como el propio Eduardo Frei lo planteó cuando ocupaba un escaño en el Senado. Y ustedes, Senadores demócratacristianos, al igual que en el caso anterior, dicen “no” a esa política.

Asimismo, han recortado en los últimos dos años todos los presupuestos fiscales, de tal manera que han paralizado las actividades propias de algunos servicios.

Aún más, personeros de la Derecha hablan ahora de que hay especulación y mercado negro. Es cierto. Pero cuando se trata de dotar a DIRINCO de mayor número de funcionarios fiscalizadores, niegan los recursos correspondientes.

Esa es la diferencia, en la calidad, con nuestro enfoque político de ayer, cuando dijimos que negaríamos la sal y el agua al Gobierno anterior. Esta expresión obedece a un sentido político e ideológico superior, la que no tiene nada que ver con la sal y el agua que en los hechos se están negando al Gobierno actual y que le impiden dar vida a instrumentos destina-

dos al desarrollo del país, no para el prestigio del Gobierno de la Unidad Popular. Se niegan recursos fiscales. . .

El señor PRADO.—¿Y el cobre?

El señor RODRIGUEZ.—¿Su Señoría se refiere a lo realizado en esta materia en este Gobierno?

El señor PRADO.—Sí.

El señor RODRIGUEZ.—Yo diría que este asunto constituyó la gran bandera liberadora que enarbó el Gobierno actual en cumplimiento del programa popular. Y un amplio sector de la Democracia Cristiana hizo fe en esos planteamientos programáticos. Por lo demás, también figuraban en su propio programa, que fue tan tratinado durante las recordadas nacionalizaciones del cobre en el Gobierno del señor Frei. Y, por último, hubo una especie de presión popular y de movilización patriótica en el país que, indudablemente, obligó al Congreso a respetar tal voluntad.

En resumen, quiero manifestar lo siguiente: voto en contra de la supresión de los fondos destinados a ejecutar los planes de viviendas. En este terreno se produce el diabólico juego de que parlamentarios como el Honorable señor Hamilton reclaman casas para su zona y, sin embargo, niegan recursos fiscales a este Gobierno para construir las, lo cual constituye una contradicción.

Voto que no.

El señor VALENTE.—En este momento se están rechazando recursos presupuestarios adicionales para el Ministerio de la Vivienda indispensables para la continuidad de sus planes en ejecución.

Se ha argumentado mucho en el sentido de que tales fondos serían innecesarios e inoportunos. Se ha llegado hasta a afirmar en esta Sala, por parte del Honorable señor Prado, en nombre del Partido Demócrata Cristiano, y del Honorable señor García, que nosotros estamos solicitando mayores aportes presupuestarios para fines distintos de los que se plantean en la propia iniciativa en debate.

Se han recordado los comportamientos políticos de diferentes partidos. Al respecto, es útil evocar las palabras que el Honorable señor Prado pronunció el viernes 23 de octubre de 1970, en su calidad de Presidente del Partido Demócrata Cristiano de entonces. En esa oportunidad expresó frases alusivas a la Derecha económica, a sus aliados de hoy. Recuerdo esta intervención para demostrar la inconsecuencia y el ningún valor de las afirmaciones de los parlamentarios de Oposición en estos momentos, pues ahora plantean situaciones y posiciones absolutamente distintas de las que sostuvieron antes. En esa oportunidad, el Honorable señor Prado manifestó: "Creemos que ya no es más la derecha, envejecida e incapaz de enfrentar el porvenir, una esperanza para el pueblo de Chile; su campaña comprometida con los grandes intereses creados; su propaganda abrumadora, insidiosa y destructiva antes del 4 de septiembre, su silencio y su ausencia en todo el proceso, después de dicha fecha, y su vil y pequeña maniobra para esconder la cabeza, la convierten en el símbolo de los desertores de una realidad y los presenta como escapistas frente a una situación política grave, que pudo tener hondas consecuencias para nuestra patria."

Es decir, estos sediciosos, escapistas y desertores son aliados del Honorable señor Prado y de la Democracia Cristiana. Y no sólo son sus aliados, sino los que están dictando las normas de comportamiento a la Democracia Cristiana, la que, sumisa, entreguista, se somete a sus postulados y a sus orientaciones políticas y económicas en todos los frentes nacionales con una exclusiva finalidad: lograr el apoyo de la Derecha económica, de esta vil Derecha escapista, en una eventual elección presidencial de 1976.

Por eso, no atribuimos ningún valor a las expresiones de los parlamentarios de la Oposición, de la Derecha económica, del grupo demócratacristiano que en este instante está siguiendo una política abso-

lutamente distinta de sus propios principios, los que mantuvieron cuando nacieron como Falange Nacional, por un oportunismo electorero y una posición absolutamente egoísta. Las aseveraciones de estos parlamentarios carecen de todo valor para nosotros y también para el país, que conoce sus intenciones y lo que en este instante se pretende hacer, como quedó de manifiesto en el mes de octubre pasado al coludirse en un complot para derrocar al Gobierno legalmente constituido.

Frente al proyecto en debate se ha levantado una maniobra política, electorera, de oportunismo electoral. Se pretende negar recursos al Gobierno para continuar ejecutando planes de viviendas, exclusivamente por oportunismo político. No hay otras razones.

Voto que no.

El señor VALENZUELA.—Las palabras que hemos escuchado al Honorable señor Valente obligan a responderlas en el fundamento de mi voto.

Quiero hacer presente que los Senadores demócratacristianos por ningún motivo rehuimos debatir en el Senado los problemas que está viviendo nuestro país y las concepciones de tipo ideológico existentes en Chile. Tenemos bastante claridad en nuestro pensamiento. Sabemos cuáles son nuestros objetivos; sabemos cuál es el pensamiento de los trabajadores y estimamos inadmisibles cambiar nuestros planteamientos en un momento determinado de la historia por ninguna circunstancia o hecho que pueda producirse en nuestra patria.

Por eso, frente a lo planteado por el Honorable señor Valente, estamos dispuestos a recoger ese desafío en cualquier momento en la Sala de esta Corporación.

El señor VALENTE.—Con todo gusto.

El señor VALENZUELA.—Hemos estudiado con detenimiento la iniciativa en debate. Hemos aprobado —contrariamente a lo señalado por los Senadores de la Unidad Popular—, hoy 20 de diciembre

de 1972, a diez días de finalizar el año, una suplementación ascendente a 870 millones de escudos para el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, cantidad que corresponde, más o menos, a veinte ítem.

Ya se ha explicado lo relativo a los recursos presupuestarios adicionales para el Congreso Nacional, materia en la cual están especialmente considerados sus trabajadores.

En tercer lugar, despachamos lo concerniente al Ministerio de Defensa Nacional y al de Hacienda. En este último caso, los recursos se destinarán a la reparación del edificio a que se refirió el Honorable señor Montes, y los 40 millones de escudos para el Consejo Nacional de Menores.

Por otra parte, también aceptamos, concordando con la indicación del Honorable señor Rodríguez, los fondos pertinentes para la Comisión Chilena de Energía Nuclear. En esta materia advierto que el Honorable señor Jerez incurrió en un error al creer que habíamos cambiado de opinión sólo a última hora. Lo que sucedió es que no conseguimos información alguna en la Comisión. Sin embargo, el 18 de diciembre, o sea, hace dos días, recibimos un oficio del Presidente de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, doctor Fernando Vargas, en el cual nos expresa que tal suplementación es necesaria para finalizar la construcción del reactor nuclear, el que deberá empezar a funcionar más o menos en junio de 1973, y que en esta forma se estará en condiciones de recibir el aporte de 850 mil dólares de las Naciones Unidas con el objeto de lograr que entre en funciones el reactor nuclear. O sea, esta suplementación tiene por objeto exclusivamente dar término a la construcción material de ese reactor. De manera alguna se relaciona con problemas de orden personal, técnico ni científico.

Lo que dice el doctor Fernando Vargas, y que nos satisface plenamente por las explicaciones que nos dio, es que, terminado

dicho reactor y con el aporte de Naciones Unidas, se podrá contratar en Chile a ingenieros y científicos nuestros que deben especializarse con los expertos que llegarán de la NU, lo que, sin duda, es una materia de extraordinaria importancia para el país. En este aspecto, quiero señalar también que nos interesa profundamente —en su debida oportunidad lo plantearemos— que ese estudio se realice, en especial en lo relacionado con la energía solar, por ser ésta fundamental para las labores que debe desarrollar el grupo de científicos que usará el reactor.

Por lo expuesto, hemos acordado votar favorablemente la suplementación en la parte relativa a la Comisión Chilena de Energía Nuclear. Dadas las claras y precisas informaciones que nos proporcionó el doctor Fernando Vargas, voto a favor del informe.

—*Se aprueba el informe en lo relativo a la suplementación del presupuesto del Ministerio de la Vivienda (14 votos contra 5 y 2 pareos).*

Votaron por la afirmativa: los señores Aguirre Doolan, Carmona, Ferrando, García, Hamilton, Ibáñez, Irureta, Juliet, Montes, Moreno, Palma, Papic, Prado y Reyes.

Votaron por la negativa: la señora Carrera y los señores Miranda, Rodríguez, Valente y Valenzuela.

No votaron, por estar pareados: los señores Gumucio y Jerez.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Se han presentado dos indicaciones a esta iniciativa. La primera, del Honorable señor Aguirre Doolan, relativa al ítem 08/01/01.035.006, del artículo 2º, sobre el Consejo Nacional de Menores, para agregar la siguiente frase: “debiendo destinarse 4 millones de escudos al Consejo de Defensa del Niño”, y la otra, del Honorable señor Aylwin, para agregar a este mismo ítem lo siguiente: “debiendo destinarse a lo menos 200 mil escudos a la Casa de Huérfanos de Talca”.

El señor PALMA (Presidente).—Si le

parece a la Sala, se procederá a votar de inmediato las indicaciones y se darían por aprobadas con la misma votación anterior.

El señor GARCIA.—No, señor Presidente. Por votación unánime.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Por votación unánime.

El señor PALMA (Presidente).—Perdón, señores Senadores.

Solicito autorización de la Sala para votar en esta sesión las indicaciones, porque, por tratarse de dos, el proyecto debería volver a Comisión y, como es natural, existe interés en despacharlo de inmediato.

Acordado.

En votación las indicaciones.

Si le parece a la Sala, se aprobarán con la misma votación anterior.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto en este trámite.

MODIFICACION DE PLANTA DE EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Hay acuerdo de Comités para considerar en los últimos cinco minutos del Orden del Día el proyecto de la Cámara que figura con el N° 22 en la tabla de esta sesión, modificadorio de la planta de empleados de la Municipalidad de Viña del Mar.

Las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recomiendan, por unanimidad, aprobar la iniciativa en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados. El informe de la primera está suscrito por los Honorables señores Valenzuela (Presidente), Aguirre Doolan y Montes, y el de la segunda, por los Honorables señores Ballesteros (Presidente), Aguirre Doolan, García, Gumucio e Irureta.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 34ª, en 14 de noviembre de 1972.

Informes de Comisión:

Gobierno, sesión 49ª, en 19 de diciembre de 1972.

El señor PALMA (Presidente).— En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor PRADO.—El proyecto en votación corresponde a una iniciativa del Ejecutivo, quien acogió el acuerdo N° 369, de 25 de septiembre de 1971, de la corporación edilicia viñamarina, que ha permitido resolver, sin mayor costo, diversos problemas de la planta de funcionarios de esa municipalidad, pues la solución se logró sobre la base de economías mediante la supresión de numerosos cargos que quedan vacantes y, en consecuencia, el ahorro que ello produce facilita el financiamiento.

El proyecto que nos ocupa trae una especificación de los cargos que se suprimen, y el resto de sus disposiciones tiene por objeto, precisamente, cumplir el propósito de encasillar, ascender de grados y, en algunos casos, reajustar rentas que estaban muy bajas.

Eso es cuanto quería expresar en apoyo de la iniciativa.

El señor PALMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Aguirre Doolan para fundar su voto.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Las expresiones del Honorable colega señor Prado me obligan a ser muy breve para manifestar que, por expresas instrucciones del jefe de mi partido y Senador por las provincias de Valparaíso y Aconcagua, Honorable señor Bossay, concurrí con mi

voto, en el seno de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda, a acoger la iniciativa que nos ocupa, por estimarla de suma justicia. Por ello, en este momento también daremos nuestros votos para su aprobación.

—Se aprueba en general el proyecto.

MODIFICACION DE ARTICULO 43 DE LA LEY 15.076, SOBRE ESTATUTO MEDICO FUNCIONARIO.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En seguida, por vencer mañana la urgencia constitucional, corresponde considerar el proyecto que figura en el segundo lugar de la tabla, que modifica el artículo 43 de la ley 15.076, sobre Estatuto Médico Funcionario.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 65ª, en 1º de septiembre de 1972.

Informes de Comisión:

Salud, sesión 97ª, en 14 de septiembre de 1972.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión de Salud Pública, en informe suscrito por los Honorables señores Valenzuela (Presidente), Juliet, Noemi, Olgún y Prado, recomienda a la Sala aprobar el proyecto con la modificación que señala.

Debo hacer presente a la Corporación que el Honorable señor Rodríguez formuló tres indicaciones a esta iniciativa, las que, como vence la urgencia, deberán considerarse también en esta sesión.

—Se aprueba en general el proyecto en la forma propuesta por la Comisión.

El señor FIGUEROA (Secretario). —

La primera indicación del Honorable señor Rodríguez se refiere al N° 1 del artículo 1° y dice: "Intercalar la expresión "a lo menos" entre las palabras "en el carácter de titulares," y "con igual remuneración", en la frase que se sustituye en el inciso primero del artículo 6°".

El señor PALMA (Presidente).— En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

La señora CARRERA.—Por favor, señor Presidente. ¿Cómo quedaría redactado el artículo?

El señor MONTES.—¿A qué artículo se refiere?

El señor FIGUEROA (Secretario). — Al artículo 1° del proyecto, que figura en la página 5 del boletín 26.702, señor Senador.

Con la indicación del Honorable señor Rodríguez, dicha norma propuesta por la Comisión y ya aprobada por la Sala, quedaría con la siguiente redacción:

"Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley N° 15.076, cuyo texto refundido fue fijado por Decreto Supremo N° 507, de 14 de agosto de 1972, del Ministerio de Salud Pública:

"1.—En el artículo 6°, inciso primero, reemplázase la frase: "si en el Servicio Público respectivo queda vacante o se crea un cargo o empleo de la misma especialidad que aquella que desempeñaba a la fecha de supresión, fusión o cambio de denominación del empleo anterior. Este derecho sólo podrá hacerse valer dentro del plazo de cinco años, contado desde que se produjo la cesación en el cargo anterior", por la siguiente: "de inmediato en otro cargo o empleo de la misma especialidad, en el carácter de titulares, *a lo menos* con igual remuneración a la que percibían en el cargo que detentaban", suprimiendo la coma que la precede."

La señora CARRERA.—El Gobierno popular quiere aprovechar al máximo todos los recursos humanos y materiales con que se cuenta para la salud. Para ello, desea que los médicos puedan tener exten-

sión horaria y, además, cuando se requiera, que se puedan transformar los cargos de seis horas en cargos de ocho.

Esa es la finalidad de la indicación del Honorable señor Rodríguez, quien me encargó dar algunas explicaciones al respecto.

El señor SILVA ULLOA.—Si no entendí mal la lectura del señor Secretario, la parte pertinente del artículo debería decir: "... a lo menos con igual remuneración...".

La señora CARRERA.—Se trata de que, en el caso de que se cambie de puesto a un médico, se le asegure que a lo menos tendrá igual remuneración, o más.

El señor MONTES.—Deseo formular una consulta.

Por lo que va corrido del debate, tengo entendido que en la Comisión se propuso agregar algunas palabras...

El señor FIGUEROA (Secretario).—No, señor Senador. Se trata de una indicación formulada ahora por el Honorable señor Rodríguez.

El señor MONTES.—Entonces, ¿qué palabras propone agregar: "a lo menos" o "con igual remuneración"?

La señora CARRERA.—Antes de los términos "con igual remuneración", las palabras "a lo menos".

El señor MONTES.—Quisiera que el señor Secretario me informe qué palabras propone agregar la indicación.

La señora CARRERA.—El objetivo es asegurar más al funcionario.

El señor PALMA (Presidente).—Perdón, señor Senador. Las palabras que se propone agregar son "a lo menos".

El señor FIGUEROA (Secretario).—Por lo tanto, la redacción de la parte pertinente de la norma quedaría como sigue: "de inmediato en otro cargo o empleo de la misma especialidad, en el carácter de titulares, *a lo menos* con igual remuneración...".

El señor MONTES.—Mi pregunta es qué palabras se agregan.

El señor FIGUEROA (Secretario).—“A lo menos”.

El señor MONTES.—De acuerdo. Si es así, no tengo objeción que hacer. Creí haber entendido que se añadían los términos “con igual remuneración”, y, por eso, me surgieron dudas sobre su inconstitucionalidad. Pero si la proposición no es ésa, quedaría despejada la duda y, por lo tanto, no hay problema.

—*Se aprueba la indicación.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—La segunda indicación del Honorable señor Rodríguez se refiere al artículo 3º y consiste en agregar el siguiente inciso tercero nuevo:

“Decláranse bien percibidas las remuneraciones pagadas por las Instituciones empleadoras a los profesionales funcionarios que desempeñaron sus cargos con extensión horaria desde el 12 de mayo de 1972 hasta la fecha de vigencia de la presente ley, oportunidad en que deberán adecuarse los horarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley N° 15.076.”

El señor MIRANDA.—Es una norma interpretativa.

El señor PALMA (Presidente).—Si le parece a la Sala, se aprobaría la indicación.

El señor CARMONA.—No, señor Presidente. Requiere patrocinio constitucional.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Tengo dudas al respecto.

El señor PRADO.—Me asaltan dudas sobre la materia.

El señor SILVA ULLOA.—En realidad, es una condonación.

El señor MIRANDA.—Se hace bueno un pago.

El señor SILVA ULLOA.—Condona una devolución, porque, de acuerdo con el inciso final del artículo 3º, debería realizarse esa devolución.

El señor CARMONA.—Necesita patrocinio del Ejecutivo.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿Qué dice el señor Presidente sobre el problema constitucional?

El señor FIGUEROA (Secretario).—Conforme al artículo 45 de la Constitución, la indicación es inconstitucional.

El señor PRADO.—Es inconstitucional, porque vulnera dos preceptos.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Exacto. Es inconstitucional, porque nuestra Carta Fundamental sólo concede iniciativa al Presidente de la República para condonar las sumas percibidas indebidamente por concepto de remuneraciones u otros beneficios económicos, como pensiones, jubilaciones, etcétera.

El señor PALMA (Presidente).—La Mesa la declara inconstitucional.

El señor FIGUEROA (Secretario).—La última indicación del mismo señor Senador consiste en agregar el siguiente artículo 4º, nuevo:

“Con cargo a sus respectivos presupuestos y cuando sus disponibilidades se lo permitan, las instituciones empleadoras podrán transformar los cargos de tres y cinco horas que existan en sus plantas de profesionales funcionarios en cargos de cuatro y seis horas diarias, respectivamente, conservando sus titulares la propiedad de sus cargos.”

El señor CARMONA.—También es inconstitucional, señor Presidente.

La señora CARRERA.—En general, los cargos médicos, en su inmensa mayoría, son de dos, cuatro, seis u ocho horas diarias, y no de tres o cinco, lo que impide compatibilizar puestos en distintas instituciones. Por eso, es conveniente que los cargos del SERMENA sean de seis u ocho horas.

El señor PALMA (Presidente).—Pero la indicación implica evidentemente aumento de remuneraciones, por lo cual requiere patrocinio del Ejecutivo.

La señora CARRERA.—Deseo formular una pregunta.

La indicación dice: “Con cargo a sus

respectivos presupuestos y cuando sus disponibilidades se lo permitan,".... ¿No se obvía así el problema?

El señor PALMA (Presidente).— No, señora Senadora. Eso implica una modificación en las remuneraciones de los médicos, de la situación existente hoy día en los respectivos organismos.

La señora CARRERA.—O sea, se necesita patrocinio del Gobierno.

El señor PALMA (Presidente).— Sí, señora Senadora.

En consecuencia, se declara improcedente la indicación, por inconstitucional.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Indicación de los Honorables señores Pablo y Contreras para agregar al inciso tercero del artículo 16 de la ley 15.076, después de la expresión "Cuerpo de Carabineros de Chile", lo siguiente: "y los jubilados de la Administración Pública o quienes se hayan acogido a jubilación en cargos de representación popular".

El precepto quedaría redactado en los siguientes términos: "Los Oficiales de Armas de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Carabineros de Chile, y los jubilados de la Administración Pública o quienes se hayan acogido a jubilación en cargos de representación popular que posean el título de médico-cirujano, cirujano-dentista, bioquímico, o farmacéutico o químico-farmacéutico, podrán contratar hasta 24 horas semanales de trabajo como profesionales funcionarios."

El señor PALMA (Presidente).—Esta indicación se encuentra en igual situación que la anterior.

El señor SILVA ULLOA.—Es una facultad.

El señor PALMA (Presidente).—Aunque sea facultad.

Se declara improcedente, por inconstitucional, y queda terminada la discusión del proyecto.

VI. TIEMPO DE VOTACIONES.

PUBLICACION DE DISCURSOS.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Indicación del Honorable señor Carmona para publicar in extenso el discurso pronunciado por el Senador señor Aguirre Doolan en Incidentes de la sesión ordinaria de ayer.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— Indicación del Honorable señor Ferrando para publicar in extenso las observaciones que formuló el Senador señor Carmona en Incidentes de la sesión ordinaria de ayer.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— Indicación de los Honorables señores Ferrando y Hamilton para publicar in extenso la discusión de ayer y hoy de la iniciativa que suplementa los presupuestos de distintos Ministerios.

El señor SILVA ULLOA.—El proyecto se discutió también en otra sesión, la semana pasada. Por lo tanto, debería publicarse todo el debate.

El señor PALMA (Presidente).—Si le parece a la Sala, se publicará in extenso todo el debate promovido en torno de ese proyecto.

Acordado.

Se suspende la sesión por veinte minutos.

—*Se suspendió a las 19.15.*

—*Se reanudó a las 19.37.*

VII. INCIDENTES.

PETICIONES DE OFICIOS.

El señor FERRANDO (Presidente accidental).—Continúa la sesión.

El señor EGAS (Prosecretario).—Ha llegado a la Mesa una petición de oficio.

El señor FERRANDO (Presidente accidental).—Se le dará curso en la forma reglamentaria.

—*El oficio cuyo envío se anuncia es el siguiente:*

INVESTIGACION DE SITUACION FUNCIONARIA DE DIRECTOR DE LA ESCUELA N° 15, DE BULL (CHILOE).

“A la Contraloría General de la República, con el objeto de que se investigue la situación funcionaria del Director de la Escuela N° 15, de Buill, provincia de Chiloé, Ramón Olivares Molina, quien está ausente de su lugar de trabajo desde el mes de abril de 1971, desempeñándose actualmente como funcionario agregado a la Oficina de Educación de la ciudad de Castro. Sin embargo, ha estado y está usufructuando del pago de 130% de asignación de zona, que le correspondería legalmente sólo si estuviera trabajando en Buill.”

El señor FERRANDO (Presidente accidental).—En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Nacional.

Ofrezco la palabra.

El señor IBÁÑEZ.—Pido la palabra.

El señor FERRANDO (Presidente accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

CRITICA A OBSERVACIONES DEL SECRETARIO GENERAL DE LA OEA.— OFICIOS.

El señor IBÁÑEZ.—Señor Presidente, entre las muchas situaciones insólitas de que hemos tenido conocimiento con motivo del viaje de Su Excelencia el Presidente de la República a diversos países, ha llegado a mi poder una información sobre algunos juicios que habría emitido con anterioridad a ese viaje el Secretario Gene-

ral de la Organización de Estados Americanos, señor Galo Plaza, relativos a la situación política del Presidente Allende a raíz del paro nacional del mes de octubre próximo pasado.

El señor Galo Plaza ocupa el cargo de Secretario General de la Organización de Estados Americanos y el carácter de su puesto le impide, obviamente, expresar opiniones políticas y emitir juicios sobre gobernantes, gobiernos y países afiliados a la OEA. No obstante, el señor Plaza ha declarado a la Associated Press su preocupación sobre el destino que podría tener el Presidente Allende con motivo de la justificada protesta de la inmensa mayoría de los chilenos que en el mes de octubre expresaron su absoluta disconformidad con la política y los abusos del Gobierno de la Unidad Popular. El Secretario de la OEA, no sé en virtud de qué informaciones, anticipó su opinión calificando de verdadera tragedia para Chile que ese movimiento llegara a derrocar al Presidente Allende.

No me parece apropiado en absoluto que un funcionario internacional haga declaraciones sobre la base de conjeturas respecto de situaciones que él desconoce por completo.

El señor Galo Plaza carece de antecedentes —y no pudo haber tenido antecedente alguno— para afirmar que el movimiento del pasado mes de octubre tenía por finalidad derrocar al Presidente Allende. Ese movimiento, como bien lo saben todos los chilenos, fue una expresión más de protesta contra los abusos de un régimen.

Pero de ahí a que un funcionario internacional emita públicamente juicios que van tan lejos como suponer el propósito de derrocar a un mandatario constitucional, me parece simplemente un absurdo, además de una extralimitación de las funciones que a él corresponden. El señor Plaza se extiende en numerosas consideraciones acerca de este tema y de la im-

portancia de que el Presidente Allende concluya su mandato constitucional y termina expresando que Chile es un país con una efectiva democracia y que Allende gobierna conforme a la ley y la Constitución del país.

Todas estas afirmaciones son juicios absolutamente personales, alejados de la realidad chilena y emitidos por un funcionario altamente colocado en Washington, pero que desconoce por completo lo que aquí acontece. Por cierto que el señor Plaza no puede imaginar siquiera las transgresiones cotidianas a la Constitución y los atropellos inveterados a las disposiciones legales en que ha incurrido este Gobierno y que han obligado al Congreso Nacional a destituir a varios de sus Ministros.

El señor Plaza tampoco puede percibir la angustia, la desesperación, los apremios en que viven los habitantes de este país, por la simple razón de que él es un funcionario ubicado en las alturas, que gana un sueldo en dólares —uno de los más considerables en Washington—, y goza, asimismo, de toda clase de franquicias tributarias; de modo que desde su torre de marfil puede contemplar el mundo y emitir toda clase de juicios sin que lleguen a su persona las profundas inquietudes, angustias y desesperaciones a que me he referido, que son las que conmueven a los pueblos y que en un momento dado cristalizaron en Chile en ese gran movimiento de protesta que fue el paro gremial de octubre.

Pienso que la prudencia habría hecho aconsejable que el señor Plaza se abstuviera de emitir juicios sobre la materia en que opinó. El vive en su espléndida mansión que exigió le fuera construida tan pronto se le designó Secretario General de la OEA, desdeñando la magnífica residencia que existía para ese funcionario. Ello obligó a la OEA a gastar fondos que debieron solventar todos los países del continente.

El señor Plaza disfruta, por consiguiente, de una de las grandes propiedades que existen en Washington y tengo entendido que ella posee hasta un picadero, que le permite hacer un cotidiano entrenamiento de equitación.

Comprenderá, señor Presidente, que en esas circunstancias es muy difícil que una persona, rodeada de tan notables privilegios, pueda percibir el drama que viven pueblos como el de Chile, cuyos habitantes sufren las escaseces más increíbles, hasta el punto de que las dueñas de casa deben hacer colas durante seis horas, comenzando a las seis de la mañana, para tratar de conseguir algún alimento que, finalmente, no obtienen.

El señor Plaza no puede imaginar poblaciones como las que hay en Santiago en que setecientas personas luchan por obtener una pequeña cantidad de aceite recibida por el ínfimo comercio del barrio.

Todo eso, naturalmente, no puede ser concebido siquiera por él, que disfruta de una situación tan excepcionalmente agradable, holgada, bien remunerada y rodeada de privilegios y ayudas que no pueden siquiera soñar los pueblos de los países que constituyen la organización de la cual es Secretario General.

Desde luego, el señor Plaza debería tener especial prudencia para no emitir estos juicios cuando la situación suya contrasta tan agudamente con el nivel de vida de los habitantes de su propio país, de esa querida nación ecuatoriana de la cual fue Presidente hace algunos años.

Termino mis observaciones expresando que el señor Secretario General de la OEA ha faltado gravemente a sus obligaciones con los juicios que emitió relativos a la situación chilena y a la de nuestro Primer Mandatario.

La Carta de la Organización de Estados Americanos establece que el Secretario General de esa institución es solamente su más alto funcionario administrativo, que tiene como atribuciones exclusivas

las de "dirigir la Secretaría General teniendo la representación legal de la misma y ser responsable ante la Asamblea General del cumplimiento adecuado de las funciones y obligaciones de la Secretaría General."

Así lo establece el artículo 115 de la Carta de la OEA, y en parte alguna se autoriza al Secretario General para emitir juicios sobre la conducta política o sobre hechos políticos que acontecen en los países miembros de la OEA. Es más, el artículo 124 dispone perentoriamente que "en el cumplimiento de sus funciones, el Secretario y el personal de la Secretaría no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún Gobierno ni de ninguna autoridad ajena a la Organización y se abstendrán de actuar en forma alguna que sea incompatible con su condición de funcionarios internacionales."

Los antecedentes que he dado a conocer demuestran claramente que el señor Galo Plaza ha violado las disposiciones perentorias del Estatuto de la institución de la cual es Secretario General, y por esa circunstancia me permito solicitar que se oficie al señor Ministro de Relaciones Exteriores para que, previo estudio de esta situación, formule ante la OEA las reclamaciones que procedan por la violación

por parte del Secretario General de las limitaciones que en forma muy concluyente establece la Carta de la Organización de Estados Americanos para todos los funcionarios de ese organismo. Asimismo, rogaría que se hiciera llegar al propio señor Galo Plaza una copia de la versión de mis observaciones, a fin de que él tome conocimiento del juicio que ha merecido en el Senado de Chile su intromisión en la política de nuestro país.

—*Se anuncia el envío de las comunicaciones solicitadas, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.*

El señor FERRANDO (Presidente accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Mixto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El último turno corresponde al Comité Socialista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 19.49.*

*Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.*

ANEXOS.

1

*INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO, RECAIDO
EN EL PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CA-
MARA DE DIPUTADOS QUE CREA LA COMUNA SUB-
DELEGACION DE TREHUACO, EN EL DEPARTAMEN-
TO DE ITATA DE LA PROVINCIA DE ÑUBLE.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno tiene el honor de informaros un proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que crea la comuna subdelegación de Trehuaco, en el departamento de Itata de la provincia de Ñuble.

Según los antecedentes conocidos por vuestra Comisión, esta iniciativa, que se originó en un Mensaje del Presidente de la República, fue propiciada por la Junta de Vecinos "El Progreso de Trehuaco" y por diversos grupos representativos del mismo sector, quienes han hecho presente la necesidad de crear esta comuna en razón de la enorme distancia que existe entre Trehuaco y las demás cabeceras comunales, situación que, sumada a la carencia de comunicación y movilización adecuadas, dificulta la realización de cualquier trámite administrativo o cualquier otra diligencia.

La Comisión estudió este proyecto y le dio su aprobación unánime, en general.

El artículo 1º es la disposición que crea la comuna subdelegación de Trehuaco en el departamento de Itata de la provincia de Ñuble y determina el territorio que la formará, constituido por los distritos que indica de las comunas de Portezuelo, Cobquecura y Quirihue.

La Comisión, por unanimidad, le dio su aprobación, sin modificaciones.

El artículo 2º dispone que las cuentas por pagar de las actuales Municipalidades de Portezuelo, Cobquecura y Quirihue, así como las contribuciones, patentes, cuentas y demás créditos devengados o producidos en favor de ellas, y que correspondan a la Municipalidad de Trehuaco, corresponderán siempre a las primeras, con el objeto de evitar problemas contables y presupuestarios al liberarlas de pagar sus compromisos y al hacerlas perder los beneficios económicos respectivos.

La Comisión, por unanimidad, le dio su aprobación, sin enmiendas.

En seguida, la Comisión unánimemente estimó conveniente introducir una disposición para que los bienes inmuebles y otros bienes, de propiedad de las Municipalidades de Portezuelo, Cobquecura y Quirihue, que queden ubicados en el territorio jurisdiccional de la comuna de Trehuaco, pasen a pertenecerle a esta última a contar de la vigencia de esta

ley; ello significa que algunos bienes como el del cementerio u otros, pasen a propiedad de la Municipalidad de Trehuaco.

El artículo 3º tiene por objeto incrementar los recursos ordinarios de la Corporación Edilicia que se crea, para cuyo efecto dispone que, a contar de 1973, la Ley de Presupuestos de la Nación consultará anualmente, por 10 años, la suma de Eº 400.000 que será reajutable en el porcentaje de alza del costo de la vida.

La Comisión, por unanimidad, aprobó esta disposición con meras enmiendas de redacción.

El artículo 4º autoriza al Presidente de la República para nombrar una Junta de Vecinos compuesta de cinco miembros, a uno de los cuales designará Alcalde, la cual tendrá a su cargo la administración comunal hasta que entre en funciones la Municipalidad que deberá elegirse en los comicios generales de regidores de 1975.

Esta norma se contiene en todas las iniciativas de esta naturaleza y, por unanimidad, la Comisión le dio su aprobación sin enmiendas.

El artículo 5º autoriza al Presidente de la República para que dentro de 30 días de vigencia de esta ley dicte las providencias necesarias para la organización en la nueva comuna de los servicios públicos indispensables, y fue aprobado, también por unanimidad, con una simple enmienda de redacción.

En seguida, unánimemente se aprobó una indicación del Presidente de la República que tiene por objeto consultar una disposición que aumenta en un cargo el número de subdelegados del Servicio de Gobierno Interior asignándosele la renta correspondiente.

Los artículos 6º y 7º son normas que se establecen en todos los proyectos de esta naturaleza como son la autorización al Presidente de la República para refundir las disposiciones relativas a la división política y administrativa del país y la fecha de vigencia de la ley, y fueron aprobados unánimemente, sin enmiendas.

En virtud de las consideraciones anteriores, vuestra Comisión de Gobierno tiene el honor de recomendaros la aprobación del proyecto de ley en informe, con las siguientes modificaciones:

Intercalar, a continuación del artículo 2º, el siguiente, nuevo:

“Artículo 3º—Los bienes inmuebles y otros bienes, de propiedad de las Municipalidades de Portezuelo, Cobquecura y Quirihue, que queden ubicados dentro del territorio jurisdiccional de la comuna subdelegación de Trehuaco, pasarán a pertenecer a esta última desde la vigencia de esta ley.”

Artículo 3º

Pasa a ser artículo 4º.

Redactarlo en los siguientes términos:

“Artículo 4º—A partir de 1973 la Ley de Presupuestos de la Nación consultará anualmente un aporte de Eº 400.000 en favor de la Muni-

palidad de Trehuaco, por un período de 10 años, el que se reajustará cada año en el porcentaje de alza experimentado por el Índice de Precios al Consumidor calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas para el lapso del 1º de enero al 31 de diciembre del año anterior.”

Artículo 4º

Pasa a ser artículo 5º, sin enmiendas.

Artículo 5º

Pasa a ser artículo 6º.

Reemplazar la expresión “necesarias” por “que se requieran”.

En seguida, intercalar el siguiente artículo 7º, nuevo:
“Artículo 7º—Auméntase en un cargo el número de Subdelegados de la Planta del Servicio de Gobierno Interior asignándosele la renta correspondiente a sus similares.”

Artículos 6º y 7º

Pasan a ser artículos 8º y 9º, sin enmiendas.

En consecuencia, el texto del proyecto aprobado por vuestra Comisión de Gobierno es el siguiente:

Proyecto de ley

“Artículo 1º—Créase la comuna subdelegación de Trehuaco, en el departamento de Itata de la provincia de Ñuble, cuya cabecera será el pueblo de Trehuaco.

El territorio comunal de Trehuaco lo integrarán los distritos 6 Trehuaco, 5 Las Minas y 7 Leuque, de la comuna de Portezuelo; el distrito 4 Boca Itata, de la comuna de Cobquecura; los distritos 12 Pachagua y 13 Quilpolemu de la comuna de Quirihue.

Artículo 2º—Las cuentas por pagar de las actuales Municipalidades de Portezuelo, Cobquecura y Quirihue serán siempre de cargo de estas Municipalidades.

Las contribuciones, patentes, cuentas y demás créditos devengados o producidos en favor de las Municipalidades de Portezuelo, Cobquecura y Quirihue, pendientes a la fecha en que entrará a regir la presente ley, y que correspondan a la nueva Municipalidad de Trehuaco, deberán pagarse a las Municipalidades de Portezuelo, Cobquecura y Quirihue.

La Municipalidad de Trehuaco no podrá cobrar ninguna suma de dinero devengada con anterioridad a la fecha de vigencia de esta ley a las Municipalidades de Portezuelo, Cobquecura y Quirihue, ni tampoco podrá pagar deudas contraídas por estas Municipalidades.

Artículo 3º—Los bienes inmuebles y otros bienes, de propiedad de las Municipalidades de Portezuelo, Cobquecura y Quirihue, que queden ubicados dentro del territorio jurisdiccional de la comuna subdelegación de Trehuaco, pasarán a pertenecer a esta última desde la vigencia de esta ley.

Artículo 4º—A partir de 1973 la Ley de Presupuestos de la Nación consultará anualmente un aporte de E⁹ 400.000 en favor de la Municipalidad de Trehuaco, por un período de 10 años, el que se reajustará cada año en el porcentaje de alza experimentado por el Índice de Precios al Consumidor calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas para el lapso del 1º de enero al 31 de diciembre del año anterior.

Artículo 5º—Autorízase al Presidente de la República para nombrar una Junta de Vecinos compuesta de cinco miembros, a uno de los cuales designará Alcalde. Esta Junta de Vecinos tendrá a su cargo la administración comunal hasta que entre en funciones la Municipalidad que deberá elegirse en la elección general de regidores de 1975.

Artículo 6º—Autorízase al Presidente de la República para que dentro de los 30 días siguientes a la vigencia de esta ley, dicte las providencias necesarias para organizar en la nueva comuna los servicios de Tesorería y demás que sean necesarios para la administración comunal.

Artículo 7º—Auméntase en un cargo el número de Subdelegados de la Planta del Servicio de Gobierno Interior asignándole la renta correspondiente a sus similares.

Artículo 8º—Extiéndese a las disposiciones de la presente ley la autorización concedida al Presidente de la República por el artículo 2º de la ley N^o 4.544, publicada en el Diario Oficial de 28 de enero de 1929.

Artículo 9º—La presente ley entrará en vigencia a los sesenta días siguientes contados desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.”.

Sala de la Comisión a 19 de diciembre de 1972.

Acordado en sesión de esta fecha, con asistencia de los Honorables Senadores señores Valenzuela (Presidente), Aguirre, Montes, Prado y Von Mühlenbrock.

(Fdo.): *Gustavo Yáñez Bello*, Secretario.

INFORME DE LA COMISION DE EDUCACION PUBLICA,
RECAIDO EN LAS OBSERVACIONES FORMULADAS
POR EL EJECUTIVO, EN SEGUNDO TRAMITE CONS-
TITUCIONAL, AL PROYECTO DE LEY QUE BENEFI-
CIA AL PERSONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE
AUXILIO ESCOLAR Y BECAS.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Educación Pública tiene el honor de informaros las observaciones formuladas por el Ejecutivo, en segundo trámite constitucional, al proyecto de ley que beneficia al personal de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

La *primera observación* recae en el artículo 2º del proyecto que deroga el Capítulo I del Título III del Reglamento General del Servicio aprobado por Decreto Supremo Nº 5.311, de 1968, y sus modificaciones posteriores, con excepción de los artículos 96 y 97 del referido Reglamento General. La observación tiene por objeto incluir dentro de las excepciones a la derogación, al artículo 86 de dicho Reglamento, que faculta al Secretario General para nombrar personal interino, suplente, a contrata y a honorarios, previa autorización del Consejo de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

La Honorable Cámara de Diputados rechazó la observación.

Vuestra Comisión, por unanimidad, os recomienda adoptar igual resolución.

La *segunda observación* recae en el artículo 5º del proyecto, que fija la escala de remuneraciones del personal de las Juntas de Auxilio Escolar y Becas regidas por la Ley Nº 15.720 y tiene por objeto reparar un error de cálculo en que se incurrió al establecer las remuneraciones correspondientes a la 1ª y 2ª Categorías.

La Honorable Cámara de Diputados aprobó la observación.

Vuestra Comisión, por unanimidad, os recomienda también aprobarla.

La *tercera observación* recae en el artículo 6º del proyecto y tiene por objeto precisar la norma contenida en la segunda parte de su inciso primero. Dicha norma establece que las Auxiliares Dentales y las Auxiliares de Alimentación formarán parte de las plantas de las Juntas de Auxilio Escolar y Becas con grado 10 de la Planta Administrativa y grado 14 de la Planta de Servicios Menores, respectivamente. La observación en informe introduce a dicha norma dos modificaciones. La primera tiene por finalidad ubicar a las Auxiliares Dentales en el grado 11 de la Planta Administrativa ya que, a juicio del Ejecutivo, es el grado que les corresponde de acuerdo al porcentaje de reajuste que se otorga a este

personal. La segunda, tiene por objeto establecer una distinción entre las Auxiliares de Alimentación de Hogares y Colonias, a quienes propone ubicar en el grado 12 de la Planta de Servicios Menores, y las Auxiliares de Alimentación de Escuelas, las que quedarían en el grado 14 de la misma planta.

La Honorable Cámara de Diputados aprobó esta observación.

Vuestra Comisión, por unanimidad, os propone también su aprobación.

La *cuarta observación* tiene por objeto suprimir el inciso final del artículo 7º, que establece que los encasillamientos de los Cirujanos Dentistas y de los Médicos Oftalmólogos en las Plantas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas que se crean en el proyecto, se harán en los mismos puestos y especialidades que actualmente se encuentren desempeñando esos profesionales. A juicio del Gobierno la norma no se justifica e, incluso, puede producir dificultades en la programación de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, por lo que propone su supresión.

La Honorable Cámara de Diputados rechazó la observación, pero no insistió en la aprobación del texto original.

Vuestra Comisión, por unanimidad, acordó rechazar la observación e insistir en la aprobación del texto primitivo y os recomienda que adoptéis igual resolución.

La *quinta observación* recae en el inciso segundo del artículo 8º, y propone su sustitución. La norma vetada establece que una comisión paritaria, integrada por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Asociación Nacional de Funcionarios de Auxilio Escolar, confeccionarán las Plantas únicas y sus Escalafones, dentro del plazo de 180 días contados desde la vigencia de la ley. La norma propuesta en la observación dispone que será la Junta de Auxilio Escolar y Becas la que confeccionará, dentro del mismo plazo, las referidas Plantas únicas.

La Honorable Cámara de Diputados rechazó la observación, pero no insistió en la aprobación del texto original.

Los Honorables Senadores señores Ferrando y Valenzuela dejaron constancia de su desacuerdo con la observación ya que ella, a juicio de los señores Senadores, se contradice con las declaraciones del Gobierno en el sentido de que se pretende dar participación a los trabajadores en los asuntos que les atañen.

Vuestra Comisión, por unanimidad, acordó rechazar la observación e insistir en el texto primitivo y os recomienda que adoptéis igual pronunciamiento.

La *sexta observación* tiene por objeto suprimir el artículo 11 del proyecto, que otorga a los profesionales universitarios que sirvan cargos de Consultores Técnicos y Auxiliares de Investigación el beneficio de la jornada semanal de 33 horas establecido en el artículo 143 del Estatuto Administrativo. El Ejecutivo propone la supresión de la norma debido a que el beneficio citado está establecido en favor de aquellas personas que para desempeñar el empleo requieren de un título profesional universitario, situación que no se da en el caso de los Consultores Técnicos ni en

el de los Auxiliares de Investigación, quienes para desempeñar sus funciones no requieren de título alguno.

La Honorable Cámara de Diputados rechazó la observación, pero no insistió en la aprobación del texto primitivo.

Vuestra Comisión, por unanimidad, os recomienda también que la rechacéis y que insistáis en la aprobación del texto original.

La *séptima observación* propone agregar al artículo 12 del proyecto una norma que dispone que son socios de la Asociación Nacional de Funcionarios de Auxilio Escolar, todos los funcionarios de las Juntas de Auxilio Escolar y Becas que tengan nombramiento en ellas como titulares, interinos, suplentes o a contrata.

La Honorable Cámara de Diputados rechazó la observación.

Vuestra Comisión, por unanimidad, concordó con la norma que propone el Ejecutivo y os recomienda aprobarla.

La *octava observación* propone agregar al artículo 12 un inciso final que fija un plazo de 60 días contados desde la publicación de la ley para que se proceda a la renovación de las Directivas Nacionales, Provinciales y Locales de la Asociación Nacional de Funcionarios de Auxilio Escolar, y otro de 90 días para registrar los Estatutos de dicha Asociación ante el Director del Trabajo.

La Honorable Cámara de Diputados rechazó esta observación.

Vuestra Comisión, por unanimidad, estuvo de acuerdo con la norma y os propone su aprobación.

La *novena observación* consiste en la supresión del artículo 14 del proyecto, que introduce una serie de modificaciones a la Ley N° 15.720, que creó la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

El Ejecutivo propone la supresión de la norma debido a que su propósito, según lo expresa en el fundamento del veto, es estudiar una reforma total a la ley N° 15.720, por lo que no sería aconsejable introducir reformas parciales que podrían restarle operatividad a la ley.

La Honorable Cámara de Diputados rechazó la observación, pero no insistió en la aprobación del texto primitivo.

Vuestra Comisión, por unanimidad, os recomienda rechazar la observación e insistir en la aprobación del texto original.

La *décima observación* consiste en suprimir el artículo 15 del proyecto, que dispone el reemplazo en la ley N° 15.720 de la expresión "Federación de Educadores de Chile" por "Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación".

La Honorable Cámara de Diputados rechazó la observación, pero no insistió en la aprobación del texto primitivo.

Vuestra Comisión, por unanimidad, os recomienda que la rechacéis e insistáis en la aprobación del texto original.

La *undécima observación* consiste en la sustitución del texto del artículo 16, que dispone que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Asociación Nacional de Funcionarios de Auxilio Escolar, en conjunto, destinarán los fondos necesarios con el objeto de adquirir un inmueble en que puedan funcionar las

dependencias de Sala Cuna, Jardín Infantil y Sede Social del personal de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. La norma sustitutiva propuesta por el Ejecutivo dispone que serán sólo la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los organismos que deberán destinar, por parte iguales, los fondos necesarios para la adquisición, instalación y funcionamiento de Sala Cuna y Jardín Infantil para los hijos de los funcionarios de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

La Honorable Cámara de Diputados aprobó la observación.

Vuestra Comisión, por unanimidad, os propone también su aprobación.

La *duodécima observación* propone suprimir el artículo 6º transitorio del proyecto, que dispone que las imposiciones previsionales de los funcionarios de las Juntas de Auxilio Escolar y Becas que se encuentran depositadas en la Caja de Previsión de Empleados Particulares y en el Servicio de Seguro Social, correspondientes a los meses de agosto de 1972 en adelante, serán traspasadas a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

La Honorable Cámara de Diputados rechazó la observación e insistió en la aprobación del texto primitivo.

Los Honorables Senadores señores Ferrando y Valenzuela dejaron constancia de su desacuerdo con la observación, la que sólo puede estimarse como una omisión, ya que teniendo el mismo fundamento de la recaída en el artículo 1º del proyecto, debió como esta última haber sido retirada en el Oficio Complementario Nº 41157, de 28 de noviembre del presente año.

Vuestra Comisión, por unanimidad, acordó recomendaros que rechazéis la observación e insistáis en la aprobación del texto original.

La *última observación* tiene por objeto agregar al proyecto un artículo nuevo que dispone que el restablecimiento del beneficio de reajuste adicional otorgado por la ley Nº 17.654 y que fue absorbido total o parcialmente por algún mejoramiento obtenido en el curso del año 1972, regirá para los funcionarios de las Juntas de Auxilio Escolar y Becas desde el 1º de agosto de 1972, y no desde el 1º de octubre del mismo año, como lo dispuso el artículo 6º de la ley Nº 17.828.

La Honorable Cámara de Diputados aprobó la observación.

Vuestra Comisión, por unanimidad, os propone también su aprobación.

En mérito de las consideraciones anteriores, vuestra Comisión de Educación Pública os recomienda que adoptéis, respecto de las observaciones en informe, los siguientes acuerdos:

Artículo 2º

Rechazar la recaída en este artículo. Acuerdo adoptado por unanimidad. El pronunciamiento del Senado no produce efectos jurídicos.

Artículo 5º

Aprobar la recaída en este artículo. Acuerdo adoptado por unanimidad. La resolución del Senado produce efectos jurídicos.

Artículo 6º

Aprobar la recaída en este artículo. Acuerdo adoptado por unanimidad. El pronunciamiento del Senado produce efectos jurídicos.

Artículo 7º

Rechazar la recaída en este artículo, e insistir en la aprobación del texto original. Pronunciamiento adoptado por unanimidad. El acuerdo del Senado no produce efectos jurídicos.

Artículo 8º

Rechazar la que recae en este artículo e insistir en la aprobación del texto primitivo. Acuerdo adoptado por unanimidad. El pronunciamiento del Senado no produce efectos jurídicos.

Artículo 11

Rechazar la que recae en este artículo e insistir en la aprobación del texto original. Acuerdo adoptado por unanimidad. El pronunciamiento del Senado no produce efectos jurídicos.

Artículo 12

Aprobar las dos observaciones recaídas en este artículo. Acuerdo adoptado por unanimidad. El pronunciamiento del Senado no produce efectos jurídicos.

Artículo 14

Rechazar la recaída en este artículo e insistir en la aprobación del texto primitivo. Acuerdo adoptado por unanimidad. El pronunciamiento del Senado no produce efectos jurídicos.

Artículo 15

Rechazar la que recae en este artículo e insistir en la aprobación del texto original. Acuerdo adoptado por unanimidad. El pronunciamiento del Senado no produce efectos jurídicos.

Artículo 16

Aprobar la que recae en este artículo. Acuerdo adoptado por unanimidad. La resolución que adopte el Senado produce efectos jurídicos.

Artículo 16 transitorio

Rechazar la recaída en este artículo e insistir en la aprobación del texto primitivo. Acuerdo adoptado por unanimidad. El pronunciamiento del Senado produce efectos jurídicos.

Artículo nuevo

Aprobar la que consiste en agregar un artículo nuevo. Acuerdo adoptado por unanimidad. El pronunciamiento del Senado produce efectos jurídicos.

Sala de la Comisión, a 14 de diciembre de 1972.

Acordado en sesión celebrada en el día de ayer, 13 de diciembre del año en curso, con asistencia de los Honorables Senadores señores Ferrando (Presidente), Ibáñez y Valenzuela.

(Fdo.): *Iván Auger Labarca*, Secretario.

3

*INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA, RECAIDO
EN LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL EJE-
CUTIVO, EN SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL,
AL PROYECTO DE LEY QUE BENEFICIA AL PERSO-
NAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR
Y BECAS.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de informaros las observaciones formuladas por el Ejecutivo, en segundo trámite constitucional, al proyecto de ley que beneficia al personal de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

El presente proyecto cuenta con informe de la Honorable Comisión de Educación. A vuestra Comisión de Hacienda le correspondió, en virtud del artículo 38 del Reglamento del Honorable Senado, conocer de las observaciones formuladas a los artículos 16 y al 6º transitorio.

Artículo 16

Respecto a este artículo el Ejecutivo está de acuerdo con el espíritu de esta disposición pero difiere en cuanto a su redacción por lo cual propuso una nueva, que fundamentalmente elimina a la Asociación Nacional de Funcionarios de Auxilio Escolar de contribuir al financiamiento de la sala cuna y jardín infantil a que este artículo se refiere y amplía el objeto al cual se destinarán los recursos, de modo que no sólo sirvan pa-

ra adquirir un inmueble en que puedan funcionar las dependencias referidas sino también servir para la instalación y funcionamiento de dichas sala cuna y jardín infantil.

Vuestra Comisión de Hacienda, al igual que la Honorable Cámara de Diputados y la Honorable Comisión de Educación, por unanimidad, aprobó la presente observación y os propone adoptar igual pronunciamiento.

Artículo 6º transitorio.

Por la presente observación el Ejecutivo propone suprimirlo. Dicha disposición dispone que las imposiciones previsionales de los funcionarios de las Juntas de Auxilio Escolar y Becas que se encuentran depositadas en la Caja de Previsión de Empleados Particulares y en el Servicio de Seguro Social, correspondientes a los meses de agosto de 1972 en adelante, serán traspasadas a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

La Honorable Cámara de Diputados rechazó la observación e insistió en la aprobación del texto primitivo.

Vuestra Comisión de Hacienda deja constancia que la presente observación carece de fundamento, debido a que el efecto retroactivo que trata de evitar la observación fue acogido por el Ejecutivo en el artículo 1º del proyecto, efecto del cual después de haberlo vetado proponiendo también la supresión del efecto retroactivo, retiró la observación formulada en Oficio Complementario Nº 41157, de 28 de noviembre de 1972.

La Comisión, con la abstención del Honorable Senador señor Gumucio, estima que en concordancia con el artículo 1º debe respetarse el efecto retroactivo de esta disposición y, en consecuencia, os propone rechazar este veto e insistir en el texto primitivo.

Sala de la Comisión, a 20 de diciembre de 1972.

Acordado en sesión del día de ayer con la asistencia de los señores Ballesteros (Presidente), Aguirre, Gumucio y Von Mühlenbrock.

(Fdo.): *Pedro Correa Opaso*, Secretario.

*INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA, RECAIDO
EN EL PROYECTO DE LA HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS QUE FACULTA AL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA PARA REAJUSTAR LOS ARANCELES DE
LOS FUNCIONARIOS AUXILIARES DE LA ADMINIS-
TRACION DE JUSTICIA.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de informaros un proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que faculta al Pre-

sidente de la República para reajustar los aranceles de los funcionarios auxiliares de la Administración de Justicia.

El Presidente de la República, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 54 de la ley N° 16.250, modificado por el artículo 4° de la ley N° 17.570, tiene la facultad de reajustar los aranceles de los funcionarios Auxiliares de la Administración de Justicia anualmente, por lo que dicho derecho le correspondería ejercerlo a comienzos del próximo año.

Pero tomando en cuenta que los aumentos de remuneraciones de los sectores público y privado, que normalmente se reajustan a partir de enero de cada año, se han adelantado al 1° de octubre del año en curso; y como dice el Mensaje del Ejecutivo “con el fin de evitar el perjuicio económico que derivaría para estos funcionarios del hecho de ser sus aranceles reajustados en una fecha varios meses posterior a la de los reajustes generales”, es que vuestra Comisión os propone aprobar el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados con la siguiente modificación:

Artículo único.

Sustituir, en el inciso primero las palabras “General de Reajustes” por “N° 17.828”.

En virtud de lo expuesto el proyecto queda como sigue:

Proyecto de ley:

“Artículo único.—El Presidente de la República podrá reajustar los aranceles de los funcionarios auxiliares de la Administración de Justicia, a partir de la vigencia de la presente ley, y hasta un máximo igual al porcentaje fijado en la Ley N° 17.828.

Se entenderá que, aplicando lo dispuesto en el inciso anterior, el Presidente de la República ha hecho uso, para 1973, de la facultad que le confiere el artículo 54 de la ley N° 16.250, modificado por el artículo 4° de la ley N° 17.570.”.

Sala de la Comisión, a 20 de diciembre de 1972.

Acordado en sesión del día de ayer, con la asistencia de los Honorables Senadores señores Ballesteros (Presidente), Aguirre, Gumucio y Von Mühlenbrock.

(Fdo.) *Pedro Correa Opaso*, Secretario.

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA, RECAIDO
EN EL PROYECTO DE LA HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS QUE AUTORIZA LA IMPORTACION Y LI-
BERA DEL PAGO DE DERECHOS LA INTERNACION
DE DOS VEHICULOS MOTORIZADOS DE PROPIEDAD
DE DOÑA HERMINIA Y DE DON EUGENIO
DAPENA VERNAL.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de informaros un proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que autoriza la importación y libera del pago de derechos la internación de dos vehículos motorizados de propiedad de doña Herminia y de don Enrique Dapena Vernal.

Vuestra Comisión conoció los antecedentes proporcionados por la Honorable Cámara de Diputados, en los cuales consta que los señores Dapena son conocidos artistas chilenos en el extranjero; que en 1966 decidieron regresar a Chile para radicarse definitivamente en el país, previa internación de sus pertenencias y pago de los gravámenes aduaneros correspondientes. Posteriormente, como se expresa en la exposición de motivos de la moción que dio origen al presente proyecto, surgieron problemas en la internación de sus vehículos, por lo que, desde esa fecha, se encuentran bajo Admisión Temporal.

Vuestra Comisión, con el objeto de regularizar definitivamente la situación de dichos vehículos, aprobó el presente proyecto en los mismos términos que los propuestos por la Honorable Cámara de Diputados y os propone adoptar igual pronunciamfento.

Sala de la Comisión, a 20 de diciembre de 1972.

Acordado en sesión del día de ayer con la asistencia de los Honorables señores Ballesteros (Presidente), Aguirre, Gumucio y Von Mühlbrock.

(Fdo.): *Pedro Correa Opaso*, Secretario.

